



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 908

Bogotá, D. C., jueves, 19 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 031 DE 2019

(abril 10)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: Boyacá - Capitolio Nacional

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez de la mañana (10:00 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenos días para todos. Hoy 10 de abril se abre la sesión, proceda, por favor, señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, Honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojano Palacio Karina Estefanía

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Responden al llamado a lista, once (11) Honorables Representantes.

Se encuentra con excusa el Honorable Representante:

Patiño Amariles Diego

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes seis (6) Honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Montes de Castro Emeterio José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, han contestado (...) (once) - (11) Representantes, de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Sírvase dar lectura al orden del día, para la presente sesión.

Secretaria:

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-
2022**

Salón: Boyacá - Capitolio Nacional

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 037 de 2019

–Aprobada–

(marzo 26)

Presentada por: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán*.

Con el fin de escuchar a las Instituciones de Educación Superior Públicas, a los estudiantes, profesores, y directivos de las mismas, a la comunidad y a los involucrados en los problemas de la financiación de la Educación Superior Pública, pido a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes realizar una Audiencia Pública dentro de las sesiones ordinarias, para que los involucrados, entidades públicas y las carteras ministeriales relacionadas puedan pronunciarse en relación al tema en mención y al Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones*.

Solicito de manera atenta a la Comisión se sirvan tramitar la Audiencia Pública por el Canal Institucional, y se utilice el espacio del Salón Boyacá, dada la importancia del tema del evento, y el número de personas interesadas que asistirán al mismo.

El cuestionario de los citados y la lista de invitados se allegará en los siguientes tres (3) días a la Comisión.

FUNCIONARIOS CITADOS

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Ministra de Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

Proposición número 041 de 2019

–Aprobada–

(abril 2)

Presentada por: honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, Aquileo Medina Arteaga, María José Pizarro Rodríguez, Adriana Gómez Millán y Oswaldo Arcos Benavides*.

Con base en la proposición radicada y aprobada por los suscritos el día 26 de marzo de 2019 en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, sobre la realización de una Audiencia Pública que tiene el propósito de escuchar a las Instituciones de Educación Superior Públicas, a los estudiantes, profesores, y directivos de las mismas, a la comunidad y a los involucrados en los problemas de la financiación de la Educación Superior Pública, así como oír sus opiniones y observaciones sobre el Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones*, por medio del presente escrito se realiza **sustitución** del cuestionario de los citados y la lista de invitados respectiva, con el fin de sintetizar la información solicitada en la primera ocasión.

Se reitera la solicitud a la Comisión Sexta se fije como fecha de audiencia el día miércoles 10 de abril de 2019, se sirvan tramitar la Audiencia Pública por el Canal Institucional, y se utilice el espacio del Auditorio Luis Guillermo Vélez u otro espacio de similares características dada la importancia del tema del evento, y el número de personas interesadas que asistirán al mismo.

I. CUESTIONARIO PARA LOS CITADOS

1. Preguntas comunes para el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Hacienda Pública

1) ¿Qué análisis tiene el nuevo Gobierno, y el Ministerio a su cargo específicamente, respecto de las causas y soluciones del déficit acumulado de las Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP), que hoy es cercano a los 15 billones de pesos?

2) ¿Qué esfuerzos y actuaciones ha diseñado y realizado su cartera para resolver estructuralmente este déficit?

3) Adicionalmente, ¿el Ministerio a su cargo ha considerado desarrollar acciones administrativas y presupuestales para suplir el déficit acumulado y, a partir de la presente vigencia ampliar los recursos de presupuesto para las IESP?

4) ¿Dentro de las estrategias y acciones diseñadas por la Cartera a su cargo ha considerado presentar un proyecto de ley que modifique los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 modificatoria de la fórmula hasta ahora aplicada para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas? Explíquela y proyecte sus resultados en el inmediato, mediano y largo plazo.

5) ¿Cuáles y a cuánto ascienden los recursos específicos que se asignan en el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo para el financiamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas?

¿Cuál es la destinación específica de estos recursos? Discriminar por Pacto y línea presupuestal según el Plan Plurianual de Inversiones presentado a consideración del Congreso.

6) En el Plan Nacional de Desarrollo se establece que el 37% de los aportes para el pacto por la Educación provendrán del sector privado. ¿Cuál es el monto de recursos que el sector privado aportará al financiamiento de la Educación Superior Pública? ¿De dónde y de qué forma se obtendrán estos recursos específicamente? ¿En qué proyectos se invertirán específicamente estos recursos?

7) Con base en lo anterior, ¿considera su Cartera que se están cumpliendo los acuerdos a los que el Gobierno nacional se comprometió con diferentes sectores relacionados con las Instituciones de Educación Superior Públicas, en diciembre del pasado año 2018? ¿Cuál es el estado de cumplimiento de los acuerdos? Explique las razones y los resultados a la fecha de cada acuerdo realizado.

8) ¿Qué concepto tiene la cartera a su cargo acerca del Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara?

9) ¿De los recursos asignados al Programa de Generación E, qué monto se invierten en financiar programas académicos en instituciones públicas y privadas? Por favor discriminar, por Universidades, programas académicos, monto de recursos, etc.

10) ¿Cuál es la razón técnica para que no se inviertan los recursos anteriores en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas?

11) ¿De los recursos asignados al Programa Generación E, existe un rubro que permita la financiación directa a la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior Públicas?

12) ¿El Ministerio a su cargo tiene algún concepto técnico sobre la posibilidad de crear una estampilla nacional o territorial generalizada como fuente de financiación propia y adicional a los recursos asignados en el presupuesto a las Instituciones de Educación Superior Públicas? En todo caso, ¿qué opina sobre la fuente de recursos adicional planteada?

13) Una función básica de las IESP, además de las propiamente académicas, es el desarrollo y sostenibilidad de la investigación científica, lo cual es fundamental para el desarrollo del país. ¿La cartera a su cargo, qué estrategias y acciones tiene diseñadas y en ejecución para garantizar la financiación de la investigación científica pura y aplicada? Por favor especificar y detallar según estrategias y líneas de financiación establecidas.

14) ¿El Ministerio de Educación Nacional mantendrá el criterio de la autofinanciación de las IESP, que asciende hoy alrededor del 52% de sus ingresos? Explique y detalle las razones y la supuesta conveniencia del criterio de la autofinanciación hasta ahora aplicado.

15) Las IESP son motor para la construcción de paz territorial. ¿Cómo tiene previsto el Ministerio de Educación Nacional articular las IESP a este propósito?

2. Específica para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1) Considerando los artículos 102 y 184 de la Ley 1819 de 2016, que modifican los artículos 243 y 468 del Estatuto Tributario, respectivamente, ¿a cuánto ascienden los recursos percibidos por concepto de destinación específica del impuesto sobre la renta e IVA? ¿En qué se han invertido estos recursos? ¿Se tienen definidas líneas de inversión específica que permita, con cargo a estos recursos, financiar directamente a las Instituciones de Educación Superior Públicas? ¿Por qué no se invierten íntegramente estos recursos en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas? Desagregue por año y rubro presupuestario de inversión.

2) Considerando el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, que modificó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, ¿cuánto es el monto recibido por concepto de excedentes de las Cooperativas? ¿En qué se han invertido estos recursos? ¿Por qué no se regresa el manejo directo de estos recursos a las Cooperativas? ¿Por qué no se invierten íntegramente estos recursos en la financiación directa de Instituciones de Educación Superior Públicas? Desagregue por año y rubro presupuestario de inversión.

II. LISTA DE INVITADOS

1. Asociación de estudiantes, profesores y otros

1) Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES).

2) Federación Nacional de Representantes Estudiantiles (Fenares).

3) Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES)

4) Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode).

5) Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU).

6) Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

7) Asociación de Representantes de los Profesores ante los Consejos Superiores de las Universidades Públicas (ARPU).

8) Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea).

9) Sistema Universitario Estatal (SUE).

10) Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU).

2. Instituciones de Educación Superior Públicas

1) Universidad Nacional de Colombia.

2) Universidad de Antioquia.

3) Universidad Industrial de Santander.

- 4) Universidad del Tolima.
- 5) Universidad del Valle.
- 6) Universidad de Cartagena.
- 7) Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- 8) Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia.
- 9) Universidad Tecnológica de Pereira.
- 10) Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria.
- 11) Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP).
- 12) Institución universitaria conservatorio del Tolima.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas".

Presidenta, le informo que en el recinto se encuentra presente el Representante Oswaldo Arcos Benavides. Ha sido leído el orden del día, Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído, Presidenta.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Continuemos con el segundo punto del orden del día.

Secretaria:

Citación a servidores públicos. De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la Proposición número 037 y la sustitutiva del cuestionario la Proposición número 041, Presidenta.

Los funcionarios citados, son: El Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Alberto Carrasquilla Barrera; y la Ministra de Educación

Nacional, la doctora María Victoria Angulo González.

Presidenta, en la Secretaría están radicadas las excusas del Ministro de Hacienda y de la Ministra de Educación, y la delegación.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces, de los citados quiénes están presentes o delegados presentes en el recinto.

Secretaria:

Presidenta, la Ministra de Educación Superior ha delegado al Viceministro de Educación Superior, al doctor Luis Fernando Pérez Pérez, quien se encuentra en el recinto; el Ministro de Hacienda, ha delegado a Ómar Montoya, Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección de Presupuesto General de la Nación, pero no se encuentra en el recinto.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Solo tenemos ...

Secretaria:

¡Ok! Ya llegó, Presidenta, ya está en el recinto.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

¡Ok!, El doctor, Secretaria, perdón, ¿cómo se llama el funcionario?

Secretaria:

El funcionario es Ómar Montoya, Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección de Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Hacienda.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, me disculpan, pero este sonido de acá es un poco, al que estamos enseñados, vamos a tratar de que podamos escucharnos entonces.

Sí, yo invitaría al delegado del Ministerio, para que nos acompañe acá, por favor.

Secretaria:

Presidenta, la Representante Adriana nos solicita saber qué instituciones y representantes de profesores y estudiantes se encuentran presentes en el recinto.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Bueno, yo quiero saludar entonces a todos, darles una bienvenida a los señores Representantes, a los delegados del Gobierno, a los representantes de las instituciones; contarles de la iniciativa que tuvieron los Representantes, para dar lugar a la audiencia pública, si bien se combinó, debate y audiencia pública, que digamos, hoy nos interesa mucho, por eso le voy a dar la palabra al doctor León Fredey, antes de darle paso, para que organicemos el debate, me parece importante aprovechar este espacio, porque como audiencia pública poder escuchar los invitados, y nosotros tendríamos de hecho Representantes, si están de acuerdo, para la fecha que se le asigne al proyecto de ley, que vuelve y retome estos temas, que sean de un profundo estudio

vs. con el cuestionario que también respondieron por parte del Ministerio de Educación y de Hacienda.

Entonces, doctor León Fredy, tiene usted la palabra, para que iniciemos el debate.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muy buenos días para todos, para todas, agradecerles por haber acudido a la invitación que les hicimos desde la Comisión Sexta. La intencionalidad con esta invitación es, porque se nos radica hace unos días, un proyecto de ley que es la reforma a la Ley 30, básicamente en el artículo 86 y 87, aquí estamos, el coordinador ponente es Aquileo, el Vicepresidente de la Comisión Sexta, Adriana, y quien les habla, León Fredy Muñoz.

¿Qué queremos hacer con esto?, escuchar a los que saben, aquí está, se citó a la Ministra, está en representación el Viceministro de Educación, la Ministra creo que está en un debate en otra Comisión, ojalá, nos acompañe más tarde apenas termine el debate, pero la intencionalidad cuál es, escuchar a los alumnos, estudiantes que estuvieron en la mesa, y que han estado conociendo este tema, y que estuvieron de alguna manera tres meses de movilización, junto con profesores y rectores que acompañaron esta causa, pues, no más que con el objetivo de buscar más recursos para la educación, y yo creo que en eso estamos todos los colombianos y las colombianas, buscando cómo generamos más recursos para la educación y, sobre todo, en este caso para la educación superior. Yo creo que hay unos índices muy claros, y quiero mencionar algunos, dos o tres minutos no más me demoro.

En este país los estudiantes que salen de la educación, o sea, del bachillerato, solamente el 48% de esos estudiantes, puede acceder a la educación superior, y esto es ¡gravísimo!, es delicado, y es delicado porque queda un 52% de nuestros jóvenes en las calles, ¿qué hace un joven en la calle, en una esquina de barrio, sin ninguna posibilidad, sin posibilidades laborales, mucho menos posibilidades de educarse, de ir a universidad?, queda como caldo de cultivo para los bandidos, no es otra cosa. Por eso hoy, yo creo que tenemos que buscar que esa, la Ley 30 de 1992, que quedó anquilosada en el pasado, que quedó con unos recursos que hoy, lo que nos han dicho y lo que se sabe, es que hay un déficit casi de 18 billones, porque quedaron con unos recursos, unos dineros constantes, y cuando los dineros son constantes, pues pierden valor adquisitivo; y si vamos a ver la realidad de ese año, del 92, del 93 cuando empezó a regir esta ley, teníamos en la educación superior pública, Viceministro, 150.000 alumnos, 150.000 más o menos en ese entonces, hoy tenemos cuatro veces más, 610.000 alumnos, un poco más, poco menos, por ahí está la cifra, que es lo que nos han pasado. Y, si vemos los recursos, pues los recursos no es que hayan aumentado mucho, y si vemos entonces, cuál ha sido la posibilidad de más infraestructura, y yo creo que ha sido mínima para lo que necesitamos

hoy; hoy se requiere una universidad pública acorde a las nuevas necesidades, acorde al siglo XXI, necesitamos fortalecer la universidad pública, y en esto sí tenemos que meternos todos, y lamenta uno, que por ejemplo, lo que se propone ahorita, es mitigar un poquito, y es generar unos pocos recursos, que yo creo que siguen siendo insuficientes en este cuatrienio, o sea, seguimos entonces en lo mismo, no planteamos soluciones de fondo, reales, porque lo que se ha planteado es, pongamos un poco más de recursos para mitigar hasta el 2022, creo que es 1.3 billones si no estoy mal, Viceministro, ¿ah?, 4.5, bueno, los recursos para este cuatrienio.

La propuesta, cuando nos nombran ponentes, y le decíamos a la Presidenta y al coordinador de ponentes, nosotros qué tenemos que hacer para generar un proyecto de ley acorde a las necesidades del siglo XXI, a la universidad pública, de lo que requiere hoy el país, lo que requieren en términos de investigación, en términos de vinculación de docentes, en términos de infraestructura, de regionalización de las universidades públicas, pues construyamos un proyecto de ley con los que saben, por eso hoy estamos aquí, queremos escuchar a los rectores de las universidades públicas, queremos escuchar a los estudiantes de las universidades públicas, queremos escuchar a los profesores; y aquí tenemos una responsabilidad nosotros como Comisión Sexta y como ponentes de este proyecto de ley, y es recoger todo eso y presentarle una propuesta real, ¡real al país!, una propuesta real al Congreso de la República y al Ejecutivo, o sea, que no sea un proyecto de ley impuesto por un grupo de parlamentarios, o por el Ejecutivo, que sea un proyecto de ley socializado con las personas que saben; y esta es la tarea que nos pusimos, porque sí queremos darle la cara a las personas, a la ciudadanía, y construirlo con ellos, no construirlo bajo bambalinas, como de pronto se ha hecho en algunos momentos proyectos de ley, que la ciudadanía no se entera sino hasta cuando se aprueban, y lo que se aprueba se aplica, ¡no! Aquí sí queremos sacar esto adelante, lo tenemos que construir colectivamente, y democratizar lo poco o lo mucho que hay, pero llevarlo a términos reales.

Por eso, entonces, les agradecemos, a la Presidenta y a la Comisión Sexta, a todos, porque fue por unanimidad de toda la Comisión, que decidimos hacer esta audiencia pública de educación superior y reforma a la Ley 30 en los artículos 86 y 87. Muchas gracias, gracias a ustedes, maestros, maestras, rectores, alumnos, y vamos a hacer de esto un buen conversatorio, necesitamos recoger todos los insumos, para presentar el informe de ponencia, que la idea es que con estos insumos, lo vamos a presentar, nosotros no vamos a hacer nada a espaldas de ustedes, lo presentaremos así, y si bien el Ejecutivo, y en este caso que ya está en manos del Congreso, lo quiera acoger, pues que lo acoja, y si no, pues veremos qué pasa, y seguimos en la lucha por dignificar lo que más nos gusta, que es la educación, y por dignificar a los alumnos, a los

maestros, a nuestros rectores, que es, yo creo, la voluntad de esta Comisión.

Muchas gracias, y esperamos escucharlos y recoger todas las inquietudes. Un gran abrazo para todos.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Representante. También como citante, entonces le voy a dar 10 minutos a nuestro Representante y Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga.

Secretaria:

Presidente, le informo que en el recinto se encuentran los Representantes Emeterio Montes y Ciro Rodríguez.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Secretaria. Representante, bien pueda.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muy buenos días, darle un saludo muy especial a los compañeros de la Comisión Sexta, al Viceministro de Educación Nacional presente, al Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a todos los rectores de las diferentes IES del país; de verdad que para mí es un honor y un orgullo estar aquí presente, pero, sobre todo, darle gracias a Dios por la oportunidad que nos brinda, en un tema tan importante y trascendental para el país como es la educación superior pública, sabemos las grandes dificultades que hay en el tema de financiamiento de la educación superior, que año tras año ha venido un déficit aumentando, llevando a que la cobertura no pueda ser la que el país necesita, que la educación superior llegue a cada uno de los rincones de nuestra amada Colombia, por las limitaciones en el tema presupuestal, y aún más grave cuando hablamos de aquellas instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias de nuestro país, porque el Gobierno, el Estado, no les ha dado el apoyo suficiente, cuando estas lo único que hacen es hacer patria en cada uno de los rincones de nuestro país.

Por eso, hemos tomado a buena hora y en unión de la Comisión Sexta, por unanimidad, pensando en Colombia, en la educación, ustedes saben que la educación es un compromiso del Estado, una obligación del Estado, pero en Colombia se ha vuelto un privilegio la educación superior, y aquellos proyectos que nacieron con un objetivo fundamental de ampliar la cobertura, como ser piloto paga, lo que hizo fue beneficiar a los privados, seamos realistas y sinceros. Por eso esta Comisión tomó la vocería, y se lo decía en un debate a la Ministra de Educación, busquemos otra propuesta que sea más incluyente, porque todos los colombianos tenemos derecho a una educación digna, y no podemos hablar solamente de acreditación, de aquellas que se van a beneficiar, las acreditadas, pero yo me pregunto, ¿cómo se logra acreditar una institución?, con plata, cierto, con recursos, con infraestructura física, con infraestructura tecnológica y con calidad

académica, y eso se hace con recursos; está muy bien que beneficiemos a los más pilos de Colombia, pero aquí todos los colombianos tenemos derecho, que con los recursos que son de los colombianos, de los impuestos, todos tengan derecho por igualdad, y hoy invito a las universidades públicas, a las instituciones, que nos unamos en un gran esfuerzo para que este proyecto de ley pueda avanzar de la mejor forma, y que busca un solo propósito, que las instituciones de educación superior del país tengan los recursos suficientes, para que podamos ampliar la cobertura y podamos llegar a cada uno de los rincones de nuestro país, y no solamente las universidades, sino todas las IES públicas.

Mil gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias a usted, Representante. Le voy a dar la palabra también como citante a la Representante María José Pizarro.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno. Buenos días a todos, a todas, a mis colegas, a la mesa directiva, sobre todo, a las organizaciones de estudiantes, de docentes, que estuvieron todo el semestre pasado liderando todas las movilizaciones y todas estas movilizaciones históricas, con el fin de poner el ojo en todo, esta deuda histórica que tenemos en materia de desfinanciamiento de la educación superior, pero, sobre todo, esa voluntad de construir acuerdos, de llegar a soluciones que permitan superar la crisis de la educación superior en nuestro país.

En el marco de estas negociaciones el 1° de diciembre se establece una mesa de diálogo con el Ministerio de Educación Superior, y el 12 de diciembre finalmente se llegan a una serie de acuerdos, donde se establecían básicamente, sobre todo, para el tema que nos trae, dos cosas: por un lado, la modificación de los artículos 86, 87 de la Ley 30 de 1992; y por el otro, la inclusión en el Plan de Desarrollo 2018-2022, de una serie de artículos que permitieran hacer una revisión general de las fuentes de financiación, uso de los recursos destinados a las instituciones de educación superior, pero, sobre todo, garantizando sostenibilidad y financiación para estas instituciones. Este documento como se dijo en ese momento, sería construido por todos los actores del sistema de educación, incluida la mesa de diálogo que se había conformado, y sería insumo para la construcción de estos artículos, y también para un proyecto de ley que se presentaría en la próxima legislatura, para modificar precisamente estos dos artículos, el artículo 86 y el artículo 87.

Hoy, hemos encontrado que en el Plan Nacional de Desarrollo se establecen cuatro artículos, pero ninguno de estos cuatro artículos que están relacionados con la financiación de la educación superior, hace referencia a lo acordado en la mesa, excepto uno, el artículo 105, que nos habla del avance en todo el tema de acceso a la educación superior, mediante un proceso gradual para permitir

realmente el acceso, la permanencia y la graduación en la educación superior gratuita, y está destinado, hace referencia específicamente, ahí lo tenemos, hace referencia específicamente a la población en condición de vulnerabilidad, a la población rural, etc., y nos habla, más abajo, de todos los apoyos en el pago de las matrículas a través del Icetex, los subsidios al sostenimiento, a cargo de los programas del Ministerio de Educación y obviamente de Prosperidad Social; básicamente, y aunque reconocemos que el artículo evidencia una voluntad del Gobierno por avanzar en el acceso a la educación superior, pues básicamente mantiene el mismo enfoque, un enfoque que es excluyente, que es privatizador, a través del Icetex, a través de programas como “Ser Pilo Paga”, o el nuevo programa actualizado “Generación E”, básicamente sigue siendo un sistema piramidal, un sistema jerárquico, y nos lleva claramente a tener y a poner a los jóvenes a competir, para poder garantizar o poder acceder a una educación superior, que claramente cada vez va a ser más selectiva.

Tenemos claro, además, que dentro de los seis puntos acordados en la mesa de diálogo, no hay ningún soporte normativo en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo y, por lo tanto, tampoco habla de la destinación de recursos, de presupuestos en el 2019 y, sobre todo, la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, que es precisamente lo que nos trae hoy, aquí, a esta audiencia.

Nosotros vemos con beneplácito que se haya presentado por parte de la Bancada Liberal y de la Bancada de Cambio Radical, este proyecto de ley que busca precisamente modificar estos dos artículos, sin embargo, creemos que es necesario, aunque es un esfuerzo por intentar materializar lo acordado en la mesa de diálogo, nosotros consideramos necesario poder llegar a una serie o poder constituir realmente una mesa de trabajo técnica, donde estén los estudiantes que hicieron parte de esta mesa de diálogo, donde estén los docentes, donde estén las instituciones, y todo el sistema de educación superior que pueda, obviamente, materializar y darle todo un contenido a este proyecto de ley, que nos permita realmente encontrar soluciones reales a todo el problema, no solamente de acceso a la educación, de permanencia y de graduación, sino también de financiación y el funcionamiento de las universidades o de las instituciones de educación superior; nosotros creemos que ha habido muchísimos intentos por reformar precisamente estos dos artículos, aquí hay un debate histórico, hay un problema histórico, y por lo tanto, las soluciones deben construirse de manera conjunta, para que no estemos reiteradamente volviendo a regresar en el tiempo y, por lo tanto, no materializar una solución que realmente sea sostenible en el tiempo. Tenemos que decir y reiterar que el Estado, obviamente, debe suplir el déficit histórico que tienen las instituciones de educación superior, y destinar en el Presupuesto General una partida suficiente para su funcionamiento, todo esto con el fin de que nuestros

hijos y nuestras hijas las próximas generaciones puedan por fin contar con un sistema de educación, con una educación como lo decíamos, universal, gratuita, pública y de calidad.

En este sentido, nosotros invitamos, como lo dije hace un momento, a los autores y a los ponentes del proyecto, a que constituyamos conjuntamente esa mesa de trabajo, de la cual hagan parte obligatoriamente las distintas organizaciones del movimiento estudiantil, las distintas asociaciones de profesores e instituciones de educación superior, para fortalecer el proyecto actual, y cabe decir, que el Ministerio de Educación envía en este sentido su concepto, es decir, constituir esas mesas y, ojalá, podamos, obviamente, no solamente fortalecer este proyecto, sino tener el mejor proyecto posible de modificación de la Ley 30, de estos artículos en concreto y, obviamente, a partir de estas reflexiones, de todo lo que se pueda modificar en la Ley 30, que permita tener la mejor Ley de Educación posible.

Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante, muchas gracias. También como citante, le otorgo la palabra a la Representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Bueno. Buenos días a todos, saludo muy especial a la mesa directiva, al señor Viceministro de Educación Superior, doctor Luis Fernando Pérez, bienvenido a su Comisión; y al delegado del Ministerio de Hacienda; muchas gracias a todos los asistentes, a los compañeros de Comisión, a quienes han atendido esta convocatoria de audiencia pública, al doctor Javier Bustos Cortés, Vicerrector Académico de la Institución Superior de Educación Rural (ISER); al doctor Juan Esteban Pérez, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia; al doctor Óscar Domínguez González, Secretario General de “ASCÚN”; al doctor Óscar Orlando Porras, Presidente de la REDTTU; al doctor Felipe Ortiz, Director Ejecutivo de la REDTTU; al señor Yussehin Perdomo Andrade, de la Mesa de Economía para la Representación Estudiantil de la Universidad del Tolima (UNEES); a Cristian David Guzmán Romero, Vocero Nacional de la Universidad Nacional de Colombia; al señor Alejandro Palacio Restrepo, Representante Estudiantil del Consejo Superior Universidad Nacional, Presidente Nacional de ACREES; al doctor Ramón Javier Mesa Callejas, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia; al doctor Hugo Alberto González López, Rector de la Institución Educativa Antonio José Camacho, y darle un saludo a quienes han llegado de mi tierra, el Valle del Cauca, Fenalco que está citado hoy el doctor Neil Grisales, a la Universidad del Valle, al Instituto Técnico de Roldanillo, y a la Escuela Nacional de Deporte; y a quienes seguramente tendrán el interés de conocer esta audiencia, diferentes rectores de instituciones educativas del país.

Esta Comisión, la Comisión Sexta, tiene uno de los temas más importantes para el país, como es el tema de la educación, para nosotros que tengamos hoy el espacio para estudiar este Proyecto de ley número 212 del año 2018, que modifica la Ley 30, es una oportunidad muy importante para discutir lo que sabemos que representa la educación para nuestro país, y para el mundo; la educación para nosotros, es el cierre de brechas, el rompimiento de cadenas de pobreza real, y por lo tanto, ustedes rectores y representantes estudiantiles de la educación superior, tienen en esta Comisión el respaldo legislativo que requerimos, para que hagamos las cosas bien, obviamente, el Gobierno nacional también tiene esa convicción, que en esta Comisión estamos comprometidos con la educación.

Entonces, este proyecto de ley 212, nos enfrenta a estudiar dos puntos importantes de esa norma, de la Ley 30, el artículo 86 y 87, pero se centra en el tema de los recursos, y nosotros sabemos que en la Ley 30 que organiza el servicio público de la educación superior, cubre muchos más espacios, como el tema de la autonomía universitaria, la composición del presupuesto, los órganos asesores, y una serie de disposiciones administrativas; pero también, hay que resaltar hoy, que el Ministerio de Educación Nacional con motivo de esta audiencia, nos ha remitido unas respuestas muy importantes, producto de su trabajo que ha hecho con la plataforma estudiantil, con el grupo de profesores, y toda esta situación que se dio en el país de reclamación por la desfinanciación de la educación superior; y en esa respuesta llama mucho la atención y justifica aún más esta audiencia, el tema de que desde el año 2009, el Sistema Universitario Estatal (“SUE”), conformó la comisión para cuantificar el impacto del sistema de financiación de la educación superior pública y presentó un documento “Colombia 2018”, donde habla de la financiación y sostenibilidad de las universidades públicas, y allí se estima una necesidad de recursos adicionales por 15.1 billones de pesos.

También es importante resaltar que en el Plan Nacional de Desarrollo se ha incluido un capítulo, un artículo que se incorporó, el 108, que se refiere al fortalecimiento financiero la educación superior pública, y ahí se plantean una serie de medidas que ha encontrado el Gobierno nacional para apostarle a esta desfinanciación, sin embargo, lo que nos convoca hoy, es que el Plan Nacional de Desarrollo es una ley, como todos ustedes lo saben, a 4 años, y lo más importante que podemos hacer hoy, históricamente en el país, es planear y llevar a cabo unas normas, establecer unas normas que nos permitan tener un horizonte mínimo de 10 a 15 años en los temas de educación superior, no puede el país verse enfrentado cada 4 años a una situación traumática en un tema tan importante como este de la educación.

Por eso, sí quisiera decirles a todos bienvenidos a la nueva construcción colectiva de propósito de país, el propósito, creo yo, de los más importantes,

el tema de la educación; nuestro compromiso está desde esta Comisión en aportar a que este proyecto de ley, sea construido entre todos, como dijeron nuestros compañeros, y aportar todos desde la objetividad y desde lo que nos importa, el futuro de los jóvenes de este país. Mil gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted Representante. Gracias a los citantes, como ponente del proyecto también le voy a dar la palabra al Representante Oswaldo Arcos.

Secretaria:

Presidenta, le informo que en el recinto se encuentra presente el Representante Alfredo Ape Cuello.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Secretaria. Representante, bien pueda.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Muy buenos días, un saludo especial para todas las universidades que hoy nos acompañan, sobre todo, del orden oficial; a las instituciones técnicas y tecnológicas; al doctor Felipe, bienvenido a esta, su Comisión; al doctor Hugo, muchas gracias por estar aquí en este gran debate.

La verdad es que anda rondando por ahí un mensaje muy bonito que dice que el desfinanciamiento de las universidades no es porque no haya recursos, sino porque es que no habido una política clara que el Gobierno permita, sobre todo, seguir financiando las universidades públicas; yo recuerdo en el debate pasado, un profesor nos hablaba de que él había sido autor de la creación de la Ley 30 de 1992, que él había sido autor, porque antes de la Ley 30 de 1992 las universidades tenían que valerse de ser amigo del Ministro de Hacienda, o tener un amigo parlamentario en el Congreso de la República, que les permitiera, sobre todo, gestionar recursos importantes, y aquella universidad que estaba más crítica, era la que más recursos recibía. Nació la Ley 30 de 1992, y con esta Ley 30 de 1992, vinieron dos cosas muy importantes, la autonomía universitaria y un presupuesto confiable, pero desafortunadamente los que crearon la Ley 30 de 1992, aquí estamos para fortalecer lo público, para fortalecer las universidades públicas, yo soy fruto de la universidad pública como muchos de ustedes, pero también estamos aquí para fortalecer también instituciones técnicas, tecnológicas, instituciones universitarias, porque los que estudian en estas universidades también son colombianos, pero desafortunadamente la Ley 30 de 1992, se olvidó de estas instituciones, y se olvidó pensando que en ese momento pudiera suplir esa necesidad el Sena, hoy, es un mundo que hemos venido cambiando, y estas instituciones técnicas y tecnológicas e instituciones universitarias, han cogido una relevancia muy importante en nuestro país.

Por hablar de la institución, que aquí nos acompaña el señor rector Hugo, la Institución Antonio José Camacho, es una institución que hoy

alberga cerca de 7.800 estudiantes, donde hoy no tiene una infraestructura necesaria para poder darle cubrimiento a esos 4.800 estudiantes que estudian en el Norte de Cali, donde no hay una oferta universitaria pública. Igualmente, la Ley 30 de 1992 fortaleció las universidades públicas, pero solamente dejamos que el Gobierno nacional velara solamente por aquellas que se llamaran universidades, y dejamos por fuera a las instituciones técnicas y tecnológicas, hoy tenemos un proyecto de acuerdo, del cual también soy autor y ponente en conjunto con el doctor León, con la doctora Adriana, con Aquileo, que velamos para aumentar el presupuesto a las universidades públicas, pero que también en este artículo 86, podamos incluir no solamente las universidades, sino las Instituciones de Educación Superior; donde podemos entregarle a estas instituciones también esa autonomía universitaria que hoy tienen las universidades, poderle, sobre todo, miren lo que está ocurriendo, tenemos descuentos electorales para todas las universidades públicas, cuando se presentan los estudiantes hay un descuento, pero el Gobierno solamente le devuelve esos recursos a las universidades, pero las universidades de instituciones técnicas y tecnológicas que dan ese descuento, el Gobierno no les devuelve esos recursos; también estamos velando para que eso sea devuelto, también estamos velando porque todo lo hacemos vía estampilla, deberíamos acabar las estampillas; esta tarde tenemos en Cámara el proyecto 076, un proyecto pro-estampilla para mejorar el bienestar de la Universidad de Córdoba, el año pasado hicimos la estampilla para mejorar la sede de la Universidad Nacional en Barranquilla, todo lo hacemos pro-estampilla, tenemos que generar unos recursos, un presupuesto estable para estas instituciones, yo creería que la universidad pública merece esto y más.

El Programa de “Ser Pilo Paga”, es un programa muy bonito, pero desafortunadamente perjudicó la universidad pública, acabó con la infraestructura de la universidad pública, no hubo esa cobertura de esos 40.000 estudiantes que entraron al programa de “Ser Pilo Paga”, muy fácilmente hubieran podido entrar a la universidad pública, pero no lo hicieron, en el momento de matricularse se fueron para la universidad privada por la campaña que hizo el Gobierno de que la universidad pública se demora unos 7 y 8 años para terminar una carrera, pero no tuvimos en cuenta que la universidad pública tiene unas carreras muy bonitas que no las tiene la universidad privada, como son las Ciencias Exactas, Ciencias Sociales, los Matemáticos, los mejores matemáticos y físicos salen de la universidad pública. Hoy este Gobierno tiene en grandes puestos de responsabilidad, a estudiantes de la universidad pública, y eso es, de verdad que es, hay que festejarlo y celebrarlo, por eso estamos aquí comprometidos con la universidad pública de conseguirle recursos, a través de ese artículo 86 y 87, y saludo aquí a nuestro autor, el doctor Jaime, Representante a la Cámara de nuestro partido Cambio Radical, muchas gracias doctor Jaime por estar acá.

Igualmente, ocurrió también en ese programa de “Ser Pilo Paga”, la desbandada de maestros de la universidad pública que pasaron a la universidad privada, un profesor con un doctorado, con una maestría puede llegar a ganar en la universidad privada cerca de \$8.000.000 y \$9.000.000 millones de pesos, mientras sea pública solamente tiene un salario de \$4.000.000 a \$5.000.000 millones de pesos; entonces, si tenemos en ese abanico, en ese escenario la universidad pública y privada, pues me voy para la privada. Entonces, desafortunadamente en este momento desfinanciamos la universidad pública, qué bueno que nos hubiera acompañado la ministra, porque una de las preguntas que se le tenían en esta Comisión, era mirar cómo quedó incrustado en el Plan de Desarrollo, sobre todo, si hay Plan Escolar de Alimentación que hablamos en la comisión pasada, cómo quedó incrustada la parte de universidad, universidades técnicas y tecnológicas.

Miren, las universidades hoy se enfrentan a varios retos, la obsolescencia tecnológica es algo que de verdad pasa por la cabeza de todos los rectores, de toda la parte administrativa, porque cada día la tecnología va avanzando; la infraestructura física es otro de los problemas que tenemos en las grandes universidades, los medios educativos que deben tener las universidades para, sobre todo, llevar el conocimiento a sus estudiantes, no solamente con que tenga una presencia en su salón de clases, sino que puedan llegar desde sus casas, tener acceso a la educación; y también, algo muy importante que tenemos que dejar en este proyecto, es el bienestar universitario, pero todo esto vale plata, la calidad cuesta, y necesitamos hacer un sacrificio e informarle, exigirle al Gobierno, que la deficiencia en la educación no es porque no haya recursos, sino porque no ha habido unos proyectos claros y una política clara, para tener una mejor educación.

Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, Representante, muchas gracias. Entonces, vamos a darle la palabra a los señores citados también, para que participen; le voy a dar la palabra al delegado del Ministerio, al doctor Luis Fernando Pérez, delegado del Ministerio de Educación. Doctor, la idea es poder hacer como un saludo inicial, porque la intención es poder escuchar primero a los invitados y representantes de las diferentes instituciones, y posteriormente, el doctor Omar.

Ministerio de Educación Nacional - Viceministro de Educación Superior - Luis Fernando Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta, señor Vicepresidente, Honorables Representantes, mil gracias por la invitación, a todos quienes están hoy acá en la Comisión, con muchos hemos compartido varios espacios desde el año pasado, en la construcción de diálogo sostenido que ha mantenido este Gobierno en el sector de educación, y acoger

totalmente, señora Presidenta, su sugerencia, que le demos paso primero a los expertos que nos acompañan, además, la Representante hacía mención del estudio del “SUE”, y creo que hoy, no es por ponerlo en la palestra, doctor Noreña, pero ya que nos acompaña el vicerrector de la “UTP”, quien elaboró el estudio y además acaba de entregar la actualización de parte del “SUE”, de ese estudio, así que nos viene muy bien tener este tipo de representación.

Y, en los saludos y en las presentaciones de los Representantes citantes, yo quiero celebrar dos cosas: uno, y es la transición en el discurso que estamos viviendo en Colombia, donde ya no nos referimos universalmente con el término de universidades a todas las Instituciones de Educación Superior, creo que ese es un punto muy importante para resaltar, porque en el momento de hablar de la universalidad, de nuestro subsector, es fundamental poder determinar la naturaleza de cada una de las instituciones, y reivindicar la labor, tanto académica, social y desarrollo de país, que cada una de las instituciones, las instituciones técnico-profesionales, las instituciones tecnológicas, las instituciones universitarias y las universidades tienen; así que ese punto creo que eleva el debate de buena manera.

Y, lo segundo es, recibir de una excelente manera la invitación que esta Comisión, y Representante, como usted decía, nuestra Comisión, en el Ministerio así lo sentimos, de trabajo en conjunto, porque mencionaban el trabajo que hemos venido dando desde finales del año pasado, con el movimiento estudiantil y profesoral, que llevó a que por resolución del Ministerio se creara a la luz de los acuerdos una mesa de diálogo para el seguimiento, uno de los espacios donde nos vemos mensualmente, donde le hacemos revisión a cada uno de los 18 puntos del acuerdo firmado en el mes de diciembre, que vamos de buena manera y hemos ido llevando punto a punto cada uno de los desarrollos, donde se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo, el articulado, la evolución del articulado, las evoluciones que hemos incorporado en el 108, para poder hablar del financiamiento de la Educación Superior Pública, el tema de Icetex, etc., puntos que abordaré después en mi presentación.

Así que acogemos absolutamente la invitación que nos hace la Comisión, de trabajar en equipo por el mejor proyecto posible que la Educación Superior Pública en el país pueda tener; hablaremos ahora, y seguro muchas de las intervenciones que escucharemos nos darán luces y evidenciarán las brechas que se han generado desde el 92 a hoy, con motivo de los artículos 86 y 87, por tanto, celebramos así como lo incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, además en el día de ayer, ya queda incorporado en el artículo 108 para que podamos trabajarlo de buena manera. Así que el proyecto que va a presentar, que se va a discutir en esta Comisión, el Gobierno estará entregando su concepto, pero más allá del concepto, la voluntad absoluta de la ministra y del señor Presidente, de

trabajar en equipo con la Comisión, que trabajemos por una mejor educación superior pública, que afecte e irrigue, los recursos necesarios para el fortalecimiento de nuestra educación, que le brinde oportunidades a todos los jóvenes, no importa dónde estén en el territorio nacional, y no importa en qué institución de educación superior pública.

Así que muchas gracias por la invitación, ávido de escuchar los comentarios que los expertos del día de hoy nos tendrán, me acompaña el equipo del Viceministerio, para tomar atenta nota de lo aquí discutido, y que podamos mejorar nuestros planteamientos de manera oportuna. Muchas gracias.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted, señor Viceministro, muchas gracias. Le doy la bienvenida y la palabra al doctor Omar Montoya, Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección de Presupuesto General de la Nación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección de Presupuesto General de la Nación - Subdirector de Promoción y Protección Social Omar Montoya:

Presidenta, buenos días, muchas gracias por la invitación, buenos días a todos los presentes, a los señores Representantes y señoras de la Comisión Sexta de la Cámara, gracias por la invitación; el señor Ministro el día de hoy no desconoce la importancia de esta citación o de este foro, desafortunadamente la agenda no le permite hacer presencia hoy, toda vez que está en un foro del Banco Mundial, en Estados Unidos, con su Viceministro Técnico, con lo cual presentó la excusa correspondiente.

Venimos aquí a este foro desde la perspectiva de la Hacienda Pública, sobre todo, y fundamentalmente lo que le compete al Ministerio de Hacienda dentro de sus funciones, y es escuchar un poco los planteamientos que están sobre la mesa de los proyectos de ley que están modificando la Ley 30, especialmente en el artículo 86 y 87, una ley que viene desde el año 1992, que corresponde a una realidad ese momento, probablemente como lo dijo el Representante de León, mucho ha cambiado y efectivamente así ha pasado, ya producto de las discusiones que hubo, originadas por el sentir de la sociedad, básicamente de los estudiantes de las instituciones de educación superior, se llega a ese acuerdo del que el Presidente Duque, con responsabilidad y teniendo en cuenta la capacidad fiscal que tiene el país, logran suscribir una serie de puntos de este acuerdo que son posibles realizar de acuerdo con la capacidad fiscal que tiene el país, esa fue una negociación fuerte, una negociación al final concertada, donde se establece una serie de puntos, y entre ellos, creo que el que ya implícitamente ha modificado el artículo 86 y 87, es el acuerdo del crecimiento de los gastos a partir del año 2019, implícitamente ahí ya hay una modificación del articulado, toda vez que en el año cuando se termine, al cabo de los 4 años, como ese acuerdo del IPC

más 4.65, para el año siguiente eso se vuelve base, y crecerá de acuerdo como está en la Ley 30, si no se hace alguna modificación diferente.

Hoy estamos evaluando el impacto que tenga el artículo del proyecto 122, estamos mirando cuál va a ser el impacto, en unas cifras tentativas, como a manera de saludo y contarles, creemos que esa propuesta tiene un impacto en las finanzas públicas en los próximos 10 años, sumado de cerca de 6 billones de pesos, sin embargo, como yo dije al inicio, muchas gracias por la invitación, estamos aquí dispuestos a escuchar, a recoger las inquietudes, las propuestas, siempre desde la perspectiva de Hacienda, aquí se trata de recursos, de fuentes de financiamiento, para financiar gasto.

Entonces, muchas gracias, Presidente por la invitación, y estamos dispuestos.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

A usted doctor Ómar, muchas gracias. Entonces, en aras de poder escuchar, tenemos 11 invitados inscritos para intervenir, el sentido es escucharlos a ellos, le pregunto a la Comisión si nos declaramos en sesión informal, para que puedan intervenir los invitados, ¿estamos de acuerdo con la sesión informal?

Secretaria:

Ha sido aprobada, Presidenta, la sesión informal.

Presidente, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, darle de nuevo la bienvenida a todos los representantes, yo le voy a pedir al Vicepresidente, por favor, me asista el resto de la audiencia, mientras voy a una reunión de Presidentes, y regreso. Muchas gracias, Vicepresidente, entonces bienvenidos a todos, y espero regresar.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Bueno. Con el objetivo que todos puedan participar, se le va a dar 5 minutos a cada uno para que intervengan. Iniciamos con Cristian David Guzmán Romero, vocero de la Universidad Nacional de Colombia. Y, se prepara el doctor Felipe Ortiz de la REDTTU, de segundo.

Universidad Nacional de Colombia - Vocero Nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES) Cristian David Guzmán Romero:

Bueno. Muy buenos días, me presento, mi nombre es Cristian Guzmán, soy vocero nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior, estudio en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Ciencias Políticas; un cordial saludo a todos los asistentes a este espacio, a los señores Representantes que han abierto también lugar, a los rectores, a los delegados del Gobierno nacional.

Bueno, mis compañeros van a hablar un poco más en materia de lo que tiene que ver con el proyecto y lo que tiene que ver con un enfoque, digámoslo así en términos de ciertos señalamientos que nos parecen vitales tener en cuenta en este debate, sobre

el artículo 86 y 87 de la Ley 30. Me voy a enfocar en tres ideas que nos parecen fundamental, que hemos venido dialogando alrededor de este tema, y son las siguientes:

La primera, es en el marco de que se ha dejado, digámoslo así, cierta sensación de que la desfinanciación del Sistema General de la Educación Superior en Colombia, es como un hecho involuntario, o sea, como si los legisladores y todos estos años que han pasado, no hayan notado que había ciertas deficiencias sobre el crecimiento de la población estudiantil, las necesidades del sistema, y nosotros hemos dialogado de que esto no es así; ha habido una descapitalización muy voluntaria de parte de las universidades a todo el sistema, porque se ha buscado de alguna manera u otra, algo que me parece que ha generado grandes brechas de calidad y grandes brechas de desigualdad, es el tema de buscar que la educación superior pública sea un mercado de bienes y servicios, que genere un lucro bastante importante a ciertos sectores que han entrado al sistema y se hacen pasar por actores más del sistema de educación superior pública en Colombia, y no es así. Pensar que nadie se dio cuenta de una crisis como la que tenemos actualmente entre las brechas de presupuesto que reciben universidades como la mía, la Universidad Nacional de Colombia, como la Universidad de Pamplona, la Universidad del Tolima, pues pensar que ningún académico o algún Gobierno, digamos, otro representante del sector público no se dio cuenta de esto, ¡es inimaginable!, toca decirlo que en un país con este grado de desigualdad, y que la educación como principal herramienta en el mundo para poder lograr, digamos, saldar estas brechas, no sea parte fundamental de la discusión política, apoyarla aún más, pues parece algo bastante ilógico. Hemos hablado mucho sobre este tema, y consideramos que esta desfinanciación voluntaria al sistema lo que ha generado es una crisis de legitimidad de la universidad pública en Colombia y una crisis institucional en la misma, generando una institución en la cual tiene bastantes dificultades a la hora de cumplir los objetivos, que supone que debe cumplir, y generando también una crisis en que se ha buscado otro tipo de educación, y financiar otro tipo de sistemas para poder suplir necesidades de parte del modelo económico.

Por eso, buscamos de que entremos en un diálogo un poco más amplio, que es la segunda idea a la que queremos buscar, de que este tema ya nos hemos dado cuenta del sector educativo ha estado presente, y hay bastantes analistas alrededor del tema; el maestro Boaventura de Sousa, que es ampliamente reconocido en el mundo, ha colocado el énfasis de por qué se ha descapitalizado la universidad, de por qué se ha buscado entrar más en la lógica de lo que llamamos educación para el trabajo, y qué es lo que se ha dejado por fuera; por eso, en el marco de no vernos como una comunidad que no sabemos lo que está pasando, hablamos que para una modificación de la Ley 30, dada la importancia de lo que ha venido sucediendo, que el año pasado el país fue el

que legitimó al sector educativo diciendo, ese es un tema importante, tenemos que modificar todo lo que tiene que ver con la Educación Superior Pública en Colombia, solo se va a poder lograr con un consenso social; modificar la Educación Superior Pública tiene que pasar por un diálogo con la ciudadanía, para que entienda que lo que dijo el Gobierno el año pasado, no es del todo cierto, invertir en la Educación Superior Pública no va a ser un gran desfaldo a las finanzas del Estado, invertir en la Educación Superior Pública en Colombia no es por decirlo así, un salto al vacío, lo que se invierte en educación regresa en muchísimas formas, y en este momento en que hay muchas brechas de desigualdad, que el tema de la innovación en términos, y aquí lo decían solamente en un área digital, pero que tiene que ver con innovación en muchas áreas de la economía colombiana, todo ese conocimiento tiene que ser apoyado, ¡cierto!, pero con unas reglas de juego distintas, porque en Colombia hemos disfrazado los créditos mediante las becas, y el Programa de “SUE”, ha venido profundizando esto.

Si ustedes pueden ver este programa, que es con lo que quiero cerrar, y con lo que se ha venido implementando, y el nuevo capital que se va a generar sobre este programa, ya salieron las primeras personas beneficiadas, y la primera crítica que dijimos, ese sistema iba a beneficiar a las regiones del país que más capacidad tienen de invertir en la educación básica y secundaria, iba a generar unas brechas gigantes con los otros departamentos que no tienen esa posibilidad, de este primer corte, digamos de beneficiarios, el departamento del Atlántico tiene 338, el del Magdalena los beneficiarios que salieron de esta primera camada fueron no más 34, del Chocó son 3, de Guainía es 1, de San Andrés son 2; y lo hemos dicho y lo seguimos repitiendo, construyamos un gran consenso que pueda pasar por una iniciativa legislativa, y por un gran diálogo ciudadano, para que las personas puedan entender estas ideas básicas, invertir en educación será la mejor inversión para el futuro del país. Y, lo segundo, es la oportunidad de por fin construir un consenso social, sobre qué tipo de instituciones de educación superior necesitamos, y qué tipo de educación necesitamos, para un país con los grandes retos que tenemos.

Desde la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior hacemos llamado a cada uno de los actores aquí presentes, sin importar el partido al que pertenecen, o el tipo de ...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Cristian David, le queda un minuto.

Universidad Nacional de Colombia - Vocero Nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES), Cristian David Guzmán Romero:

Los invitamos a que nos unamos a construir una gran propuesta, y con base a los insumos que ya tenemos, generar un proyecto que pueda presentarse al país. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Felipe Ortiz, Director Ejecutivo del REDTTU.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), Director Ejecutivo Felipe Ortiz:

Un saludo muy especial para el señor Presidente, señor Representante de la Comisión Sexta, Representante Jaime Rodríguez Contreras; al señor Viceministro de Educación Superior, señor Subdirector de Financiamiento del Ministerio de Hacienda, representantes estudiantiles de las plataformas, profesores de las universidades públicas, rectores de las universidades públicas, y rectores también de las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas.

Quisiera señalar muy rápidamente, que con ocasión de la radicación del proyecto de ley el año anterior, tuvimos la oportunidad de enviar una comunicación al Representante Jaime Rodríguez, donde señalamos cuáles son las principales observaciones que la REDTTU hace a este proyecto; me tomaré la molestia solamente de señalar algunos de los aspectos más importantes. La modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 ha sido de tiempo atrás una aspiración compartida por la totalidad de las 61 instituciones de educación superior, que integran el Sistema de Educación Superior Pública del país, el hecho más reciente, esto fue una comunicación radicada en el mes de octubre pasado, el hecho más reciente en relación con este punto, ocurrió en abril del 2018, en el auditorio de la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá, en esta oportunidad, la Viceministra de Educación Superior, Natalia Ruiz, convocó a los rectores de las 32 entidades públicas y las 29 instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas, para dar a conocer la propuesta de modificación de tales artículos, por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional, previa consulta con el Sistema Universitario Estatal (SUE) y la REDTTU.

La iniciativa por usted presentada, Honorable Representante, desarrolla de forma positiva varios aspectos de la enunciada por el “MEN”, en su momento, destacaríamos de este proyecto de ley y principalmente de aquellos relacionados con el incremento anual de los aportes de los presupuestos nacionales y de las entidades territoriales, para el artículo 86, y con lo dispuesto para el artículo 87 en cuanto a que el Gobierno nacional incrementará sus aportes en un porcentaje no inferior al 50% del incremento real del producto interno bruto. Con el ánimo de contribuir al éxito de su iniciativa quisiéramos hacerle, Honorable Representante, las siguientes precisiones:

La propuesta del Ministerio de Educación Nacional de abril 2018, de modificación de los artículos 86 y 87, se refiere en todo momento como sus beneficiarios a las instituciones de educación superior estatales u oficiales del orden nacional, departamental, distrital o municipal, es decir, agregamos nosotros, a la totalidad de las

61 instituciones de educación superior públicas, esto es 32 universidades y 29 ITTU, que no tienen carácter académico de universidad. Su iniciativa, Representante, ratifica el rol que se le concede al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), con el cual estamos plenamente de acuerdo, más aún cuando han dicho lo mismo las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, están legalmente representadas por ..., como también lo están las universidades públicas.

El Presupuesto General de la Nación 2019, recientemente aprobado por el Congreso, estableció en su artículo 132, que a la letra dice:

“El Gobierno nacional al efectuar la asignación de los recursos para la educación superior, lo hará con criterios de equidad entre las Universidades Públicas y las Instituciones de Educación Superior de carácter público”.

El pasado viernes 26 de octubre, el señor Presidente de la República y la señora Ministra de Educación, suscribieron con los rectores de la REDTTU y el SUE, un acuerdo que establece soluciones a los presupuestos de funcionamiento e inversión de las instituciones de educación superior públicas, entre otros aspectos de no menor importancia que tienen como objetivo el fortalecimiento y desarrollo de la educación superior pública.

Por las anteriores consideraciones, le solicitamos muy respetuosamente, Representante, sustituir en el proyecto de ley las expresiones, universidades nacionales, departamentales y municipales, o universidades estatales y oficiales, o universidades públicas, por el término, Instituciones de Educación Superior Públicas, que es la forma como el sistema de educación superior del país asimila las 32 universidades y las 29 ITTU públicas del país; del mismo modo, le sugerimos suprimir el parágrafo del artículo 87, la referencia que se hace a los sistemas que se crearon en desarrollo de los artículos 81 y 82, de la Ley 30 de 1992, por cuanto dichos artículos solo da reconocimiento a las universidades, lo que significa en palabra de varios de los parlamentarios que contribuyeron a crear la Ley 30 de año 1992, que haber excluido de la redacción final a las ITTU públicas, además de ser una imperdonable omisión, se trata de una equivocación.

Le agradeceríamos, Representante, habida cuenta de la existencia de las 29 ITTU públicas, localizadas en 14 departamentos del país, con 677 programas académicos, 173.636 estudiantes de estratos 1, 2 y 3; 10.191 docentes, 46 programas acreditados, y 2 instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad, atender nuestras recomendaciones. De igual manera, posteriormente a esta comunicación, en el mes de diciembre las plataformas estudiantiles suscribían con el Presidente de la República, la Ministra de Educación, un acuerdo muy importante que dio lugar, además, principalmente a la creación de la mesa de diálogo, la cual ha sido constituida oficialmente en este año, y en particular en esa mesa de diálogo, la mesa técnica denominada

fortalecimiento de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, y con ocasión del trabajo arduo que allí se ha desarrollado en compañía de las plataformas estudiantiles, de los profesores y los rectores, se dio lugar a la creación de un artículo para el Plan Nacional de Desarrollo, que fue acordado en los siguientes términos:

“La nación asignará recursos de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación a todas las instituciones de educación superior que son establecimientos públicos del orden territorial, para ello, el Ministerio de Educación Nacional establecerá anualmente con estas instituciones, el mecanismo de inversión en los presupuestos institucionales”.

Y este artículo fue a su vez inscrito, en uno mucho más amplio, que es el artículo 108 en el Plan Nacional de Desarrollo, que se titula “Fortalecimiento Financiero de la Educación Superior Pública”. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Felipe. Tiene la palabra el doctor Óscar Domínguez González, Secretario General de ASCUN. Y, continúa el señor Alejandro Palacio Restrepo.

Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) - Secretario General Óscar Domínguez González:

Muy buenos días, doctor Aquileo Medina, señores miembros integrantes de la Comisión Sexta, nuestro agradecimiento a nombre de la Asociación Colombiana de Universidades, por esta invitación; desde luego debo expresar mi saludo, señor Viceministro de Educación, al equipo del Ministerio de Educación presente; a los señores profesores, directivos universitarios, estudiantes que están hoy aquí.

Agradecemos la invitación que le hacen a la Asociación Colombiana de Universidades, aquí hay una persona como el doctor Jaime Rodríguez, Representante a la Cámara, por el departamento del Meta, que quien cuando tenía yo la condición de ser rector de la universidad, tuvo que estar observando la difícil situación de la educación superior pública, y él fue una de esas personas que en su momento ayudó a que muchas de esas realidades de la hoy Universidad de los Llanos fueran distintas, gracias a su gestión y su paso por esta corporación.

Quisiéramos, a nombre de la Asociación Colombiana de Universidades, disponer señor Vicepresidente y señores miembros de la Cámara de la Comisión Sexta, nuestro mejor esfuerzo en lo que sabemos hacer, que es la disposición de los consensos de las universidades, ustedes saben que nosotros en ASCUN tenemos afiliadas 76 universidades y 12 instituciones de educación superior, que en ese universo de 88 instituciones del sistema de universidades de Colombia, dan su apuesta permanente por el trabajo, la interlocución, la creación de políticas y el bienestar, sobre todo, de ese actor, que fue que inició estas intervenciones, que son los estudiantes.

Nos parece muy importante, sí, en mi condición de rector de la universidad, y ahora como Secretario General de ASCUN, un poco en la delegación que me dio el doctor Carlos Hernando Forero, de participar aquí hoy, nuestro Director Ejecutivo. Indicar que por fortuna dos elementos que componen muchas de las acciones institucionales no desfallecen, la insistencia y la persistencia, y recordaba ahora en mi memoria, aquí está el doctor Maximiliano que no me deja mentir, que estuvimos muy cercanos en el Ministerio de la doctora Cecilia María Vélez, de hacer la modificación de los artículos 86 y 87, estuvimos muy cercanos de lograr esa modificación en esa época, han pasado cinco ministerios y varios Gobiernos, y aún hoy aquí, estamos nuevamente gracias a esa motivación de la Comisión Sexta, a que lo volvamos a intentar. Se han hecho sendos estudios, están los estudios, están las revisiones en documentos, aquí va a intervenir ahora el señor vicerrector administrativo de la UTP, el doctor Noreña, que seguramente no habría ninguna razón para adelantármele a su presentación, donde están demostradas todas las cifras que indican, que Colombia debe hacer una revisión de esos dos artículos para la universidad pública, eso desde ASCUN se ha acompañado con múltiples estudios de vicerrectores, que en conjunto de universidades públicas y universidades privadas, han estado de acuerdo que es necesario revisar el asunto. Y desde ese entonces, con todos esos ejercicios, además, están disponibles para esta Comisión Sexta, de esos estudios iniciales, el estudio de "FODESEP" que habló de la financiación en la educación superior, y el estudio que recientemente entregamos el año pasado, en una alianza entre "FODESEP" y universidades privadas, ASCUN, para construir un documento que está hoy a disposición de la reflexión de ustedes, donde se presentaron los 10 puntos que serán necesario tener en cuenta para la financiación de la educación superior en Colombia.

Por eso, nos parece que en esta oportunidad la Comisión Sexta es única, pero es una oportunidad más que se abre en esa puesta, señores Representantes, en la posibilidad de hacer esto que venimos desde hace mucho rato intentando construir, y que puede ser una realidad ahora para Colombia en el marco de esta muy buena disposición que está expresando el Congreso de la República.

También quiero plantear a nombre de la Asociación Colombiana de Universidades, que los momentos que estamos de alguna manera atravesando en la discusión, que son coyunturales, nos ayudarán mucho a resolver un tema que es inmediato, pero al que no debemos darle la espalda, hoy aquí se ha dicho 600.000 estudiantes más o menos, mal contados, bien contados, están en las universidades públicas; pero le quiero decir que de ese 1.400.000 estudiantes restantes, señores Representantes, que están en las universidades privadas, más del 50% de ellos son de los estratos 1 y 2, y también hay que pensar en ellos.

Quisiera cerrar esta intervención desde ASCUN, disponiendo ese mensaje, y disponiendo también de la asociación para toda la construcción de contextos y proporcionar todos los estudios necesarios, que se han hecho, y que son necesarios, pero que de todas formas desde el escenario de las universidades públicas que están presentes en ASCUN, sí ha sido evidente el interés de que el ajuste a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, tengan un feliz desarrollo. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Óscar Domínguez. Continúa el señor Alejandro Palacio Restrepo. Y, después el doctor Óscar Orlando Porras, Presidente de la REDTTU.

Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES), Presidente, Alejandro Palacio Restrepo:

Muy buenos días a los Congresistas, estudiantes y profesores que nos acompañan el día de hoy.

A mí me gustaría iniciar, recordando cuál fue la definición que se dio sobre el derecho a la educación, por Katarina Tomasevsk, fue la relatora para la ONU sobre el derecho a la educación, y ella siempre planteaba que la educación o el derecho a la educación era la puerta de entrada para los demás derechos humanos, y que en la medida en la que tuviéramos el derecho a la educación, iba a ser mucho más fácil ejercer y adquirir los demás derechos, el derecho al trabajo, el derecho a la vida digna; por eso, los estudiantes siempre le hemos planteado al Gobierno nacional, que al fin y al cabo la educación es la solución a los problemas de fondo que tiene Colombia. ¿Pero cómo debe ser esta educación? Esta educación debe ser asequible, es decir, gratuita, esta educación debe ser accesible, es decir, se deben eliminar todas exenciones y todas discriminaciones que se dan en el sistema educativo, debe ser aceptable, es decir, de calidad, y debe ser adaptable, ajustada a los intereses poblacionales y a los intereses de cada territorio. Así lo planteaba ella, y yo personalmente comparto esa posición, porque perfectamente la educación es la vía por la cual los jóvenes colombianos podemos soñar un mejor mañana.

A mí me parece que este proyecto de ley, el Proyecto de ley número 212 de la Cámara de Representantes, es un buen punto de partida, yo agradezco que en el Congreso de la República se esté discutiendo acerca de cómo vamos a aumentar los recursos para las universidades públicas, es fundamental, es muy, muy importante, y en parte, el hecho de que hayamos dejado a un lado el conflicto armado, nos permite discutir acerca de los temas relevantes para este país, entre esos, la educación.

¿Cuál fue el resultado de la Ley 30? Está más que sobrediagnosticado, pero para contextualizar un poco un par de cifras: en 1993 teníamos 159.000 estudiantes en el Sistema Universitario Estatal, en el 2017 hay, o había 576.000 estudiantes; en 1993 el aporte de la nación era de 1.93 billones de

pesos, en 2017 el aporte de la nación fue de 2.93 billones de pesos; para 1993 el aporte de la nación por estudiante era de 12.000.000 millones de pesos, para 2017 fue de 5.000.000 millones de pesos, y si incluimos los estudiantes de posgrado, el aporte de la nación baja sustancialmente. ¿Qué significa esto?, ampliación de la cobertura sin ampliar los recursos, es decir, hoy, las universidades públicas viven en una realidad acorde a las necesidades presupuestales de 1990; por eso, no podemos tener un buen sistema educativo, y las pocas universidades públicas que puntúan, lo hacen con las uñas, haciendo mucho más con lo mismo, o haciendo mucho más incluso con menos, aunque suba el gasto en la educación superior en Colombia, el aporte de la nación a las universidades públicas no sube de la misma manera y, aunque la distribución en el gasto público se puede decir que ha aumentado a la educación superior, mientras que para las universidades en el 2000 el aporte o la distribución era del 82%, en el 2017 las universidades públicas tan solo cubrían el 59% de la distribución para la educación superior, hecha por el Estado, mientras que el Icetex pasó de representar el 2%, al 20%, clara la tendencia, financiar la demanda por encima de la oferta, financiar el crédito educativo por encima de financiar las universidades públicas, que se nos caen a pedazos.

Conclusión, la Ley 30 dejó una crisis muy, muy importante para nuestras universidades, y debemos revertir la tendencia. Artículo 86, habla acerca del “IPC”, lo que se dio en su momento como un intento de proteger los presupuestos de las universidades públicas, por la falta de voluntad política, lo que se planteaba como un mínimo terminó como un máximo, y es por eso que la Ley 30 tan solo terminó asegurando el precio constante, respecto de la devaluación del peso; por eso, tenemos un indicador totalmente simplista, que no permite que los recursos de nuestras universidades aumenten de manera estructural, y es por eso que en mi universidad, la Universidad Nacional de Colombia, se está cayendo a pedazos, aunque es el orgullo del Gobierno en el exterior cuando la universidad sale en el ranking como la primera de Colombia. Artículo 87, a mí me parece completamente erróneo que los recursos de la educación dependan de las realidades económicas del país, me parece totalmente erróneo que amarremos los recursos de la educación superior al crecimiento del PIB, ¿por qué?, porque cuando sube el PIB hay que invertir en educación, pero cuando baja el PIB es cuando más hay que invertir en educación para salir de las crisis económicas, para que sea la educación la que desarrolla la nación.

Entonces, es muy, muy importante, entender esos dos puntos, sin embargo, no solamente hacemos críticas, sino que también hacemos propuestas, cómo debe ser esta reforma a la Ley 30, al artículo 86 y 87, como les dije anteriormente, un buen punto de partida es este que se está dando aquí, ¿por qué?, porque cada recurso adicional a nuestras universidades tiene un impacto muy positivo en medio de esta crisis que nos ahoga, sin embargo, esta reforma se

debe hacer en dos etapas, a mi parecer, una primera etapa con el objetivo de estabilizar, mitigar, y hacer una transición a un buen sistema educativo, ¿en qué sentido?, no podemos permitir que el dinero ganado por la movilización estudiantil, o el dinero ganado por una posible reforma a la Ley 30 ...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Alejandro, le queda un minuto.

Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES), Presidente, Alejandro Palacio Restrepo:

Que es más de lo mismo seguir creciendo indiscriminadamente, por eso, necesitamos un plan de estabilización que ofrezca calidad a lo que ya está, que permita hacer un cambio progresivo e inteligente, para cambiar el rumbo del sistema universitario, cuando logremos estabilizar, mitigar y lograr la transición, podremos pensar en un crecimiento educativo, un crecimiento educativo que necesita calcular las necesidades reales en calidad para la educación superior; ¿pero cómo se debe hacer ese cálculo?, teniendo en cuenta diferentes variables, no un indicador tan simple como el IPC, por ejemplo, ¿qué se debe tener en cuenta?, los costos del aumento de la cobertura, los costos del mejoramiento de la infraestructura física, los costos del mejoramiento de la renovación tecnológica, los costos del mejoramiento de nuestras bibliotecas, de nuestros talleres y de nuestros laboratorios, así podremos garantizar la educación como un derecho, y así miles de jóvenes colombianos, que como yo, no han tenido la oportunidad de estudiar, podrán cumplir su derecho de soñar. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Muy bien, Alejandro. Continúa el doctor Óscar Orlando Porras, Presidente de la REDTTU. Y, se prepara el señor Perdomo Andrade, Mesa de Economía para la Representación Estudiantil, Universidad del Tolima.

Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), Presidente, Óscar Orlando Porras:

Muy buenos días, señor Presidente, señores Representantes a la Cámara, rectores, estudiantes, invitados especiales, el señor Viceministro de Educación Superior, y el Director de Presupuesto, muchísimas gracias por este espacio.

Creo que represento a 30 instituciones de educación superior públicas, denominadas instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias, que están distribuidas en 14 departamentos de nuestro país, y que como mi institución, Unipaz de Barrancabermeja, está enclaustrada en el desarrollo de una apuesta por la construcción de un nuevo país, la educación superior para nosotros es prioritaria, y por eso la ofertamos de manera integral, haciendo incluso esfuerzos ingentes para poder llegar a tener disposiciones que permitan que acreditemos nuestros programas; en un informe anterior, quien me antecedió, presentó

a las instituciones como aquellas que estamos en el territorio nacional desde San Andrés al Putumayo, pero quizás en ese análisis, también, no se dijo que muchas de ellas hemos llegado a acreditar programas académicos, y que muchas de ellas ya tenemos acreditación de alta calidad.

Ha sido un esfuerzo y por eso es tan importante que hoy, en este debate, que plantea la reforma del artículo 86 y 87 de la Ley 30, se implemente el término de instituciones de educación superior, porque eso somos, instituciones de educación superior; en nuestras ITTU también se ofrecen doctorados, en nuestras ITTU también se ofrecen maestrías, se ofrece especialización y se ofrece pregrado en todos los niveles. Luego, esta es una mirada de país, y por eso nosotros hemos hecho un trabajo fuerte, desde el año pasado, de entregarle al Ministerio de Educación Nacional un diagnóstico de cómo estaban nuestras instituciones, qué teníamos y cuáles eran los esfuerzos que hacíamos desde las regiones, y cómo conseguíamos los recursos para financiarnos, porque realmente los recursos de financiación, es con el trabajo de extensión universitaria que muchas de nuestras instituciones hacen, muchas de ellas recurriendo incluso al crédito el año pasado para poder cruzar de un año al otro, sin tener un desfinanciamiento como tal, y que se viera reflejado en sus indicadores.

Es importante, entonces, señores congresistas, que en el análisis que se haga hoy, y en el análisis que haga ahora de esta discusión, que pienso que es enriquecedora en la medida en que tiene todos los actores del sistema, yo veo aquí profesores que nos han acompañado en el debate que hemos dado en la mesa que instaló el Ministerio de Educación, para aquellas instituciones que no recibimos recursos de la Nación para la base presupuestal, que somos 11, y 18 de las nuestras que reciben el 1.98% del presupuesto; realmente si miramos, nosotros tenemos el 25% de los estudiantes de este país, matriculados en educación pública de calidad, porque el esfuerzo que hacemos de calidad también se ve reflejado en esos indicadores que ustedes escucharon, de programas académicos acreditados, que nos los acreditan igual que a las universidades.

Por eso, señores Congresistas, importante, prioritario, que dentro de los documentos que se construyan, siempre se hable de instituciones de educación superior públicas, porque ahí estamos incluidas aquellas 29, hoy 30, que hacemos también parte de este sistema único estatal de educación superior, que propende por construir un país; hemos entregado al Ministerio de Educación hace dos semanas, una propuesta de base presupuestal, de fortalecimiento de las 18 que reciben, y una base presupuestal para las 11 que no recibimos recursos de la nación; el Ministerio nos ha propuesto que le coloquemos unos nuevos indicadores, y ya los tenemos casi listos para volver a socializarlos, porque el trabajo que venimos haciendo, nos compromete con un país educado, disponible para construir

escenarios, no solo de paz, sino de desarrollo, que son importantes en esta medida.

Creo que dejarles esta iniciativa como parte de la apuesta que tenemos nosotros desde las ITTU, en la construcción de país, que estamos en todo el territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Óscar Orlando Porras. Tiene la palabra Yussehin Perdomo Andrade.

Mesa de Economía para la Representación Estudiantil de la Universidad del Tolima (UNEES), Yussehin Perdomo Andrade:

Buenos días, agradecer el espacio a los Representantes, y agradecer a los participantes que nos escuchan.

La presentación que traemos el día de hoy, está a cargo de mi persona, Yussehin Perdomo Andrade y Juan Camilo Tibaduiza, ambos estudiantes de economía de la Universidad del Tolima, pertenecemos a un grupo de estudio que hemos conformado entre algunos compañeros, y hemos venido trabajando en un documento durante algunos meses. El documento se llama *Propuesta universidad regional hacia el cierre de brechas*; la presentación que traemos para el día de hoy está dividida en cuatro partes: una, que son unos comentarios, unas reflexiones que hicimos al proyecto 212, presentado por Jaime Rodríguez Contreras; la segunda parte es un diagnóstico que se divide en dos: financiero y de calidad; la tercera parte son antecedentes y pusimos la propuesta de regionalización universitaria.

Frente al proyecto de ley, el borrador que circula, tenemos algunas consideraciones, la primera de este es cómo se argumenta que el incremento del 5% puede subsanar el déficit de funcionamiento de las IES, por qué 5%, por qué no 6%, por qué 4%, cómo se sustenta esa cifra. La siguiente es por qué en el aumento de base presupuestal no se indexa la inflación. Si leemos el documento, están hablando de precios constantes, más 9 precios corriente; referente al parágrafo del artículo 86, ¿bajo qué circunstancias excepcionales las entidades territoriales podrán girar recursos a las IES?, ¿por qué la distribución de los recursos se plantea de la forma histórica? Y, por último, ¿cuál es la razón para no considerar un mecanismo de incentivos que distribuya los recursos derivados del artículo 87?

¿De dónde nace nuestro documento?, de la pregunta de si las instituciones y las universidades, que ya sabemos que sufren de desfinanciamiento, se encuentran en la misma situación, ese es el interrogante que abre el trabajo que traemos hoy. Lo que hemos encontrado, como pueden observar en la gráfica, las transferencias de la nación por matrícula, son diferentes, la Ley 30 asignó unos montos diferentes, y podemos encontrar una brecha entre las tres universidades más grandes del país, donde se encuentra la Nacional, la de Antioquia y la del Valle, y las otras tres que son Universidad de La Guajira, Universidad de Cundinamarca y de Pamplona, que son de las que menos reciben.

¿Cuál es la brecha? Que a la Nacional se le giran \$6.327.000 pesos, mientras que a la Universidad de Cundinamarca \$674.912 pesos; ¿esto qué ha producido?, algo que hemos denominado el problema de la distribución, y es que del total de las transferencias de la nación, solo tres instituciones se quedan con el 43% de las transferencias totales; los recursos o los ingresos de las instituciones no son en su totalidad las transferencias, hay otras cuentas allí agregadas, como operacionales, recursos del balance, rendimientos financieros, etc.; allí también miramos con cuántos ingresos totales cuenta cada institución por matrícula, y encontramos que la brecha persiste, ejemplo, la Universidad Nacional cuenta con \$16.619.000 pesos por matrícula, mientras que la Universidad Popular del Cesar cuenta con tan solo \$2.567.000 pesos. De este producto de desigualdad, ha habido unas repercusiones, hay unas universidades que hemos considerado que son críticas, donde el déficit de funcionamiento reportado en 2018 llega, digamos que en el caso de la Universidad Tecnológica del Chocó, a representar el 27,66% de sus ingresos totales, es decir, que más de una cuarta parte de los ingresos totales, pues son déficit, están en deuda; ahí también se muestran las grandes, que no tienen mayor déficit, hay unos nominales, el déficit de la Universidad Nacional son alrededor de \$80.000.000.000, en términos porcentuales esto no es gran cosa para la institución.

Esta brecha financiera produce como efecto colateral, una brecha en calidad que se puede observar en dos factores, unos son los grupos de investigación de categoría A1, que son los grupos de mayor categoría por Colciencias, de los cuales se observa que entre las tres universidades más grandes del país, que ya hemos mencionado, se concentra el 65% de estos grupos, ¡sí!, que de los programas acreditados en alta calidad, estas tres universidades tienen 290 programas acreditados en alta calidad, de todas las instituciones estas tres universidades tienen 190, la brecha de calidad es enorme, producto de la brecha financiera. Ahora, veámoslos desde otra forma, como una visión desde las regiones, estamos viendo un modelo de educación centralizado que se concentra en los tres focos del país, que son Bogotá, Medellín y Cali, los colores más cálidos, más intensos, son donde las pruebas de valor agregado que calcula el Ministerio de Educación Nacional, obtienen los mayores puntajes, que corresponde a las 3 universidades; los colores menos intensos, son donde menor aporte a la calidad hacen las instituciones, es decir, que tenemos un país que pide educación de calidad, pero para ciertas instituciones, y hay unas instituciones olvidadas, que es ese resto de país que pareciera invisible en las propuestas que se han hecho, porque de las brechas nunca se ha hablado, nosotros creemos en un modelo incluyente, que cierre las brechas entre las universidades, y que pueda desarrollar las regiones, a eso le apostamos. Gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Juan Camilo.

Mesa de Economía para la Representación Estudiantil de la Universidad del Tolima (UNEES), Juan Camilo Tibaduiza:

Muchas gracias. Mi nombre es Juan Camilo Tibaduiza, dando continuidad a la exposición. Bien, celebrar el espacio, esperando que de aquí nazca una iniciativa de la creación de una sociedad del aprendizaje en Colombia, entonces, es un antecedente rápidamente.

Se ha dicho que el problema es la Ley 30, sí, pero eso es incorrecto, el problema histórico, es un problema complejo, que alguna vez resulta complicado entender, de comprender, hace muchos años, en 1894 el Plan Cerdá, muy influenciado por las confesiones religiosas, digamos, promulgaba la educación religiosa en las instituciones, pero tenía algo, y es que las entidades territoriales tenían que ayudar a financiar las instituciones, entonces, venía algo dando que en parte por la parte religiosa, digamos, nos incomoda un poco, buscamos siempre las instituciones laicas, pero la participación de las entidades territoriales, ya es algo que decir la Ley Uribe o la Ley 39 de 1913, en el artículo 5°, dictaminó que la instrucción pública profesional e industrial tendría que ser financiada por los departamentos; si la Universidad del Tolima está ubicada en ese territorio, pues el departamento del Tolima, la Gobernación del Tolima, tenía que financiar esa universidad, esa institución; sin embargo, llega algo desastroso, en 1963 se hace un informe que se llama el informe de Adcom, que también tiene el nombre de la misión de California, y que quedó consignado en Colombia, 1968 en el plan básico, ¿qué propendía este informe?, privatización, autofinanciación de las universidades, y quitar por completo la autonomía universitaria, desde ahí viene el problema.

Bueno, entonces es un problema histórico, un problema muy complejo. Cuál es nuestra propuesta, por qué identificamos un problema, pero, ¿usted qué propone?, es la pregunta, nosotros proponemos la regionalización universitaria, ¿qué es eso?, eso es ir a los territorios más desatendidos con una larga impronta de segregación, tanto económica como social, ir, estudiar las necesidades de esos territorios y aportar al desarrollo económico y social. Podrán pensar que eso es como un modelo y que tiene que ver eso con algo muy específico, que es el artículo 86 y 87, es en principio cuestiones de consistencia, propender por algo, e ir yendo poco a poco, en este caso desde los artículos, a la modificación de los artículos 86 y 87; lo que hablaba mi compañero hace un momento, puede sintetizarse en algo muy teórico, que hemos nombrado la trampa de pobreza de las IES públicas, que está en la parte baja, y se les da un pequeño empujón, unos pequeños recursos, pero se devuelven, siguen estancadas, entonces hay que darles lo que se denomina un gran empujón, para que estén más arriba y salgan de ese círculo vicioso en el que mantienen y que actualmente están las universidades regionales, las universidades más grandes se encuentran en un círculo virtuoso, reciben más dinero, se pueden acreditar porque

tienen infraestructura tecnológica, tienen mucho más capacidad. Entonces, podemos sintetizar el problema que le estamos dando a conocer de esta manera, en términos teóricos, entonces hay que propender por el cierre de brechas entre instituciones.

Específicamente, artículo 86, tenemos unos considerandos: el primero, la base presupuestal o el aumento para la base presupuestal no puede ser uniforme, no puede ser 5%, 6% para todas las universidades, todas las universidades no tienen las mismas necesidades, puede que haya unas que requieren un 6%, un 7%, como hay otras que requieren un 4%, eso no debe ser de forma perpetua, debe establecer un horizonte de tiempo de tal manera que en 20 años las universidades converjan en términos de calidad y en términos financieros; entonces, eso es una consideración que creemos que debe tener todo proyecto de ley, el que está acá hoy, el que se está nombrando en cuestión, y los que vengan más adelante.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene un minuto más.

Mesa de Economía para la Representación Estudiantil de la Universidad del Tolima (UNEES), Juan Camilo Tibaduiza:

Conforme al artículo 87. Bueno, el dinero debe focalizarse a las universidades más pequeñas, ¿de qué manera?, creando un mecanismo de incentivos, creando un paquete de dinero que las universidades puedan cumplir unos logros, ¿con esto qué nos evitamos?, problemas de riesgo moral, en el sentido de que las universidades quieran pasar –vea lo estamos haciendo bien, tenemos estos indicadores, yo me autoevalúo, entonces estoy superbien, deme dinero–, entonces se debe crear un mecanismo de incentivos muy riguroso, y con eso el Gobierno se quita el problema de la selección adversa, también, por supuesto, creemos que las entidades territoriales deben aportar.

Ya termino, creo que esperamos, aprovechando que está el Viceministro, uno creería, autoridad epistemológica, que esto llegue al Ministerio de Educación, llegue a los oídos de la Ministra, y que se considere el cierre de brechas y un modelo de educación en prospectiva.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Juan Camilo. Continúa el doctor Javier Bustos Cortés, Vicerrector Académico del ISER. Se alista el doctor Juan Esteban Pérez, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia.

Instituto Superior de Educación Rural (ISER), Vicerrector Académico, Javier Bustos Cortés:

Muy buenos días. Un saludo muy especial al doctor Aquileo Medina, a la Comisión Sexta, muchas gracias por estos espacios importantes para la discusión, lógicamente de nuestro Sistema de Educación Superior.

Represento al Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona, una institución tecnológica del orden departamental, con muchas dificultades en nuestras operaciones, realmente nuestra institución se dedica básicamente a la formación rural, y frente a esos propósitos, al igual que ya han antecedido el doctor Felipe y el señor rector de la Unipaz, realmente el tema de financiamiento es un cuello de botella para muchas de nuestras instituciones, no solamente que conformamos como universidades, sino aquellas que denominamos como instituciones técnicas, tecnológicas, escuelas técnicas, escuelas tecnológicas, e instituciones universitarias.

Realmente en este tema, que es el tema de las desigualdades, hay una brecha muy gigante en lo que es la formación en educación superior en todos los niveles, entre la formación lógicamente que se desarrolla a nivel rural, nosotros realmente tenemos muchas necesidades, y esas necesidades lógicamente pueden ser cubiertas, con un buen sistema de financiamiento Estatal. Realmente durante estos tiempos hemos tenido muchas dificultades, por ejemplo, en la administración de los docentes, hemos hecho programas para la formación de maestrías y doctorados con nuestros docentes, de hecho los mismos niveles que realmente tienen en el nivel salarial, perdón, algunos de los docentes, hacen de que se nos fuguen a otras instituciones, a las universidades, realmente porque hay una diferencia muy considerable entre los niveles salariales que tenemos las ITTU y las universidades. También tenemos algunos inconvenientes en el tema de dotación, de infraestructura tecnológica, como ya lo había hablado el ponente hace rato, realmente nosotros al convertirnos en una institución técnica o una institución tecnológica, o una escuela técnica o una escuela tecnológica, nuestros desafíos están centrados en el desarrollo tecnológico, y ahí requerimos una gran inversión, lógicamente tanto en medios educativos como en infraestructura para nuestras instituciones.

Pero realmente lo que más sentimos frente a todo este tema del Sistema de Educación Superior tiene que ver básicamente con el lenguaje, nosotros consideramos desde las regiones que realmente hay un lenguaje en la misma Ley 30 que desarticula el Sistema de Educación Superior, nosotros no podemos seguir hablando de quiénes son universidades y quiénes no lo son, realmente tenemos que hablar de un lenguaje que integre más bien a todas las instituciones de educación superior, y al referirnos a las instituciones, hablar de ellas lógicamente con un cuerpo para todo el Sistema de Educación Superior. Entonces, solicito lógicamente que dentro de este proyecto de ley, no hablemos lógicamente de universidades, sino, hablemos de instituciones de educación superior pública. Muchas gracias, muy amable.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Javier Bustos. Continúa el doctor Juan Esteban Pérez. Y, posteriormente, el

doctor Ramón Javier Mesa Callejas, Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia.

Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia (Asoprudea), Presidente Juan Esteban Pérez:

Muy buenos días, un saludo universitario y fraterno a todos los asistentes, un agradecimiento al doctor León Fredy, a la doctora María José, a la doctora Adriana, a la mesa, al señor Viceministro, al señor Subdirector.

Como “Asoprudea” - Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia, que hemos estado liderando de alguna forma con nuestro empuje, la idea de tener una universidad, o una idea de universidad y de educación superior, con unos mínimos fundamentales, esos mínimos fundamentales de hecho ya los habíamos reconocido y están en un documento, que llamaría a que recobremos, por la importancia como memoria histórica, y porque fue un trabajo muy juicioso, que fueron precisamente las motivaciones que presentó la “MANE” en el año 2012, para un proyecto de educación superior; esta puede ser una base muy interesante para comenzar a hacer la estructuración de un sistema, porque más allá de la modificación de los artículos que tenemos en cuestión, tenemos es la modificación de un sistema, que crecía a la luz de una Ley 30 de 1992, de la cual nosotros hemos discutido ampliamente en la junta de nuestra asociación y en la asociación a partir de las asambleas de profesores, creemos que sí hay intencionalidades o estamos asumiendo una falta de planeación, gravísima, en los gobiernos nacionales en algunas instancias y en algunos momentos, ambas situaciones graves, pero que tenemos que entrar a subsanar, estamos en un momento histórico, y celebramos que desde la Cámara de Representantes, en esta Comisión, hayamos sido citados y se nos tenga en cuenta, e invite a opinar y a proponer, porque la idea es que como lo presentaba el señor Viceministro de Educación, lleguemos a la mejor posición, en cuanto a educación, y en ese sentido para nosotros es fundamental entender educación superior en Colombia, con las instituciones de educación superior en conjunto, una educación de altísima calidad, gratuita, con cobertura universal, ese tiene que ser un compromiso.

Y nos tiene que llamar a reflexión las situaciones que vivimos en la actualidad, como es ese desfinanciamiento acumulado, es que estamos partiendo con una pista enrarecida, ya con unos obstáculos muy graves, 18 billones de pesos, a eso hay que de una vez sentarle, definirle el modo de acción de limitar ese crecimiento, reducirlo, compensar, porque nosotros hemos respondido como universidades y como instituciones de educación superior, en general, hemos respondido con mayores acciones, con los mismos presupuestos, es más, tratando de ser más incluyentes, de mejorar cobertura, hemos ido a las regiones, ya estamos en regiones, con unos costos altísimos para nuestro funcionamiento, y a costa precisamente del mismo presupuesto hemos tenido que responder en lo

laboral, a costa de nuestro presupuesto, sin ningún tipo de adicción, eso nos llama a pensar, que el sistema en general lo tenemos que replantear, tan es así, que un indicador que se vuelve muy importante, es el de autogestión, y a veces admirable, de hecho en la Universidad de Antioquia, lo sentimos como parte también del trabajo, el espíritu y el alma que le ponemos; pero entramos en un área de la venta de servicios, de la asesoría, de la extensión a partir de la venta de servicios, sacrificando en algunos casos, la extensión solidaria, por ejemplo, y debido al cumplimiento que se tiene que hacer con esos servicios, llegando a sacrificar nuestra docencia de pregrado, incluso la de posgrado, en algunas situaciones. Entonces, el llamado es a que pensemos, cuando tenemos un presupuesto de funcionamiento en la universidad, como en el caso de nosotros, en el que la autogestión es tan importante, se agrava todavía más, doctor León Fredy, se nos agrava todavía más la situación.

Y ya, para finalizar, pensamos también que ese amarre, rígido y que se vuelve estructural, pudiera ser bien entendido, el amarre de los incrementos a los aportes, y sobre todo, si se vuelven base presupuestal al producto interno bruto, sí, pueden ser beneficiosos, pero también tendríamos que tener muy claro cuáles serían los mecanismos, porque en algún momento, puede ser que tengamos valores negativos, eso es de cuidado, y hay que tener algo claro, si queremos un incremento en los valores del producto interno bruto de nuestro país, eso se hace a partir de la inversión en educación, y esto nos llama a pensar ..., se nos va más largo todavía, doctor León Fredy, no vamos a tener una calidad de educación superior de excelencia, si no pensamos todo el sistema, porque no tendremos nuestros estudiantes sometidos con eficiencia a un reto, como sería una universidad de excelencia si no vienen formados de una forma integral, con conocimientos suficientes, con conocimiento aplicado y pertinencia, porque aun así, de hecho en este momento, como universidades, nos hemos visto en la necesidad de tratar de suplir con nuestros recursos también, algunas falencias que hemos detectado, información básica que repercute negativamente en el desempeño y que se convierte en otro factor gravísimo, que también tendremos que entrar a analizar, los grados de deserción que tenemos, porque eso implica que perdemos inversión, que estamos perdiendo todo ese potencial en esos jóvenes, que los estamos dejando ir, que los sacamos de la calle, que se los quitamos a las bandas, que se los quitamos al delito, y los dejamos ir, eso hay que pensarlo, porque eso también nos está afectando a nosotros en cuanto a la disponibilidad de recursos, y a nuestra eficiencia como entidad. Muchas gracias.

Cabe anotar, quedamos a la orden, Asociación, como representantes de nuestro gremio, para cualquier acción, para cualquier actividad y para cualquier trabajo que consideren que seamos útiles.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Juan Esteban. Doctor Ramón Javier Mesa, tiene la palabra, y continúa Hugo

Alberto González López, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, le informo que en el recinto están presentes los Honorables Representantes Martha Villalba y Rodrigo Rojas.

Universidad de Antioquia, Vicerrector Administrativo, doctor Ramón Javier Mesa Callejas:

Buenos días, un saludo muy especial a toda esta sala, a los Honorables Representantes un agradecimiento por esta invitación. Los acuerdos alcanzados en diciembre de 2018, por la histórica lucha de estudiantes y profesores, son un paso importante que resuelve de manera transitoria algunos de los problemas estructurales que afrontamos las Instituciones de Educación Superior; garantizar la sostenibilidad financiera de la educación superior pública es un deber y una obligación que tenemos con las generaciones futuras, solo así podremos aumentar la cobertura, elevar la calidad y avanzar a una verdadera paz, donde la esencia sea la educación como eje de un nuevo país. La UdeA, la Universidad de Antioquia por más de 200 años de historia, viene asumiendo el liderazgo nacional y regional en materia de docencia, investigación y regionalización, hoy tenemos más de seis mil estudiantes matriculados por fuera de la ciudad de Medellín, y todo eso con un marcado énfasis en tratar de disminuir las brechas de desigualdad que tanto nos atormentan; en la Universidad de Antioquia creemos y practicamos la verdadera gratuidad, cerca del 40% de nuestros estudiantes no pagan matrícula, esto nos ha exigido combinar estrategias, deficiencia en el gasto y autogestión de recursos para poder avanzar en lograr los objetivos académicos y misionales; sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes y venimos arrastrando un déficit que en el último año fue 53 mil millones de pesos; somos conscientes de que los recursos adicionales que recibiremos nos dan un respiro para atenuar este desequilibrio financiero generado por la inadecuada implementación de la Ley 30, en sus artículos de financiamiento. Para avanzar en una adecuada educación de calidad para todos y con elevado contenido social, se necesitan cambios de fondo, una muestra de lo anterior, cerca de cincuenta mil colombianos, jóvenes en su mayoría, que se presentan a la Universidad de Antioquia, para aspirar a uno de los cinco mil cupos que se otorgan cada semestre, son una muestra de que la educación superior es la mejor apuesta de una sociedad que pretende resolver sus profundas desigualdades. Es imposible resolver la desigualdad cuando cerca de cuarenta y cinco mil jóvenes bachilleres quedan por fuera del sistema universitario estatal. ¿Qué hacen estos jóvenes si no tienen acceso a la educación superior pública? Se necesita vencer la inercia de la Ley 30, la reforma es urgente para garantizar que nuestras IES cumplan con su deber social, de formar ciudadanos de bien para una nueva Colombia.

Proponemos en el caso del artículo 86, que sea explícito y directo, que las ciudades capitales de este país hagan base presupuestal de las IES que tienen presencia en sus territorios; no se entiende en el caso de la ciudad de Medellín que el municipio no haga base presupuestal de la Universidad de Antioquia, cuando se beneficia directamente el valor agregado de la universidad, representado en la matrícula de treinta mil estudiantes que habitan en su territorio. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor. Continúa el doctor Julio Alberto González, rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y terminamos con el profesor Pedro Hernández, de la Universidad Nacional.

Institución Universitaria Antonio José Camacho, Rector, Julio Alberto González:

Muy buenos días para todos, ya el año pasado tuve la oportunidad de participar en este espacio, en el debate con la Ministra y algunos de ustedes, seguramente recuerdan un poco de las situaciones que se presentaban en su momento; somos la Institución Universitaria Antonio José Camacho, una entidad de las 11 instituciones que no reciben recursos del Estado, pero además la única en Colombia que no recibe tampoco recursos de su ente territorial, con unos grandes desafíos en materia de avanzar hasta los retos que nos convoca acreditación de alta calidad y todo el desarrollo de nuestra región. En el Valle del Cauca somos siete instituciones públicas, entre ellas hay dos de provincia que es la USEVA del Valle del Cauca, es el ITA que se encuentra en Buga, son tres, perdón, junto con el Intenp de Roldanillo; y en Cali estamos ubicados la Escuela Nacional del Deporte, el Instituto Nacional de Bellas Artes, está también el Intenal y nosotros, somos siete instituciones que estamos afrontando grandes desafíos en materia de poder avanzar en esto, que es lo que nos convoca, que es la financiación.

Evidentemente el hablar de la Ley 30 y del artículo 86 y 87, convoca a algo que yo veo muy positivo, y es que hoy en el discurso de casi todas las presentaciones que he escuchado ya se entiende el sistema educativo como un Sistema de Educación Superior, en el cual hay muchos actores y el reconocer esos actores que habían estado por supuesto olvidados, implica también el reconocer nuevos recursos; en las presentaciones de las personas que me han precedido se ha hablado mucho sobre esto por ejemplo, los intentos de la modificación de la Ley 30, se ha hablado sobre el programa de “Generación E”, se ha hablado de muchos aspectos, pero algo que es fundamental que no podemos perder de foco es que la educación, el Sistema de Educación Superior en Colombia necesita más recursos, cómo estén distribuidos, cómo estén ubicados estos recursos. Hace parte de otras discusiones, pero sobre todo aquí el espíritu que tenemos que tener en cuenta es que la educación superior requiere mayores recursos, sobre todo de cara al país que queremos pensar, de cara al país hacia donde queremos llevar nuestro

país. Quisiera hacer referencia a algo, no van a haber modelos perfectos, tenemos que entender eso, no van a haber modelos perfectos, siempre van a haber imperfecciones en el modelo; tenemos que identificar las imperfecciones, trabajar por mejorarlas pero como en la vida no existen organizaciones perfectas, personas perfectas, tampoco vamos a encontrar un modelo ni de distribución perfecto, ni un modelo de financiamiento perfecto, hace un rato, por ejemplo, que se hablaba del programa “Generación E”, evidentemente yo sí tengo que reconocer los grandes avances que implican hoy en día el programa de “Generación E”, para jóvenes como la población, los setecientos treinta y dos potenciales beneficiarios que tiene hoy en día nuestra institución, o los dos mil beneficiarios que tienen las Unidades Tecnológicas de Santander, o los ochocientos beneficiarios que tiene el ITSA, o los quince mil beneficiarios que tiene UNAD, es decir, tenemos que tener la posibilidad de ver cuáles son los avances también en los pasos que vamos dando, y en ese sentido el programa “Generación E” por supuesto ha orientado muchos recursos a instituciones como las nuestras; pero tenemos una situación estructural y es que los recursos no son recurrentes y en ese sentido, es que es nuestro llamado también, a que en este espacio se pueda reflexionar sobre esta modificación en la ley en los artículos 86 y 87 de la Ley 30.

El año pasado en los acuerdos hay una intención clara, y hay una voluntad del Gobierno nacional de incluir en el Presupuesto Nacional nuestras instituciones, es el acuerdo número 10, en este momento también está incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, hasta hace un par de días era el artículo 108, en este momento el artículo 100; es decir que ya ahí tuvo un andamiaje de voluntades que creo que nos pone en un momento histórico único a estas once instituciones públicas y a todas las IES que no tenemos el carácter de universidad pública, y que definitivamente hace falta muy poco para garantizar y asegurar que podamos estos recursos hacerlos parte de una base presupuestal de funcionamiento, y cuáles son las preocupaciones que nos quedan, y por qué es importante traer estas preocupaciones a este escenario, es que de no quedar registrados en estos artículos de ley, tendríamos la preocupación que nos suceda, lo que nos sucedió en el año 2017, cuando el Gobierno nos comunicó en su momento que íbamos a tener unos recursos de funcionamiento, sin embargo, dada que no estaban las plataformas legales normativas para que eso pudiera suceder; entonces, ese recurso de funcionamiento no pudo ser otorgado el año pasado y por supuesto fue un recurso que no quedó consolidado como parte de esa base presupuestal con una situación muy puntual; cuando muchas de las instituciones recibieron la noticia de esos recursos los integraron en sus presupuestos, algunas convocaron nombramientos de docentes y posteriormente quedaron con una situación mucho peor de la situación con la que habían empezado.

Entonces, esas son nuestras preocupaciones; nosotros entendemos que hay otras preocupaciones,

entendemos que hay preocupaciones de parte de los estudiantes, que hemos tenido oportunidad de dialogar en la mesa técnica, y de otras instituciones, de universidades públicas, sobre el temor que implica de pronto que quede aquí en esta ley, les quite recursos a las universidades públicas, es algo en lo que hemos sido vehementes. Nuestra solicitud es que se incorporen nuevos recursos, que no se afecten las instituciones que actualmente hay y que con eso podamos por supuesto tener un sistema con imperfecciones, pero mucho más viables. Gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias doctor. Continúa el profesor Pedro Hernández de la Universidad Nacional y terminamos con el doctor Juan Pablo Arboleda, Rector del Pascual Bravo de Medellín.

Universidad Nacional - Profesor Pedro Hernández:

Muy buenos días a todas y todos los profesores, estudiantes, administrativos, antes de las 61 IES públicas, es un saludo de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) que estamos presentes en la mayoría de todas las universidades públicas, además de las privadas y en varias de las instituciones de educación superior diferente a los entes autónomos; un saludo al señor Viceministro, al Presidente, a los citantes empezando por María José Pizarro, por Adriana Gómez, León Fredy Muñoz, Aquileo Medina y Oswaldo Arcos, gracias por citar y darle continuidad a un debate que abrimos el año pasado, pero en el que particularmente ASPU siempre ha tratado de mantenerlo al rojo vivo; porque es una necesidad apremiante, financiar adecuadamente las 61 Instituciones de Educación Superior Públicas.

Hoy, 2019, por efectos del artículo 86, recibimos 3.17 billones de pesos, y por el artículo 87, solo 30 mil millones de pesos, y hago esto, menos del 1% de lo que recibimos en base presupuestal las 32 universidades, más lo que reciben las 29 instituciones, y hoy no son 32, hoy somos 33 universidades públicas, o sea las cosas van cambiando y lógicamente requerimos de mayor presupuesto; en el 2000 nos pusieron una obligación, crecer en cobertura, cumplimos, crecimos 300%, pero el presupuesto no creció por encima del 15%, por eso se redujo el aporte per cápita año-estudiante de 10 millones, a menos de 5 millones de pesos año, de 10 millones a 5 millones se ha reducido en las 32 universidades públicas; o sea hemos hecho un esfuerzo importante. ¿Y esto qué significa? Que a pesar de los recursos de inversión al caer el recurso de funcionamiento esto nos crea problemas para mantener una muy buena atención a nuestros más de setecientos mil estudiantes matriculados, y también hemos crecido en posgrado, todavía más del 300%, y eso significa que un estudiante posgrado normalmente vale más de 5 veces el estudiante de pregrado, entonces ya pueden ver los problemas.

¿Qué tenemos de inversión por el artículo 86? Tenemos 86 mil millones que nos entran este año, 86.800 millones de pesos, y adicionales por estampillas como de la Universidad Nacional, etc., 173 mil millones, eso es en cifras redondas, ¿Qué necesitamos, y por qué fue el movimiento gestado del año pasado? Necesitamos mínimo hacer crecer la base presupuestal en más de 1.3 billones, o sea el 40% del 3.17% apropiado este año. ¿Por qué necesitamos eso?, porque tenemos que el 70% de los profesores están en contratación precaria, no son de planta, son los mal llamados ocasionales y catedráticos, que tiene contratación de 4 meses en el primer semestre calendario, y 4 meses en el segundo, o sea que sus familias dejan de percibir 4 meses al año y no tienen seguridad, y llevar a que el 70% de estos profesores pasen a ser de planta significa una cifra no inferior a 1.3 billones; pero si me devuelvo la cifra de que recibíamos en el año 1992, 10 millones de pesos año-estudiante, y hoy recibimos menos de 5, significa que el Gobierno nos debe en base presupuestal 3.4 para atender la población en las mismas condiciones que lo hacíamos en el año 1992; por eso hay esa crisis estructural financiera, por eso el movimiento de final de 2018, ¿y qué pasó en el acuerdo logrado con el Gobierno en diciembre 14 de 2018?, que la base presupuestal se pactó que crecerá 3.5, 4, 4.5 y 4.65, o sea lo que define el proyecto de ley 232 del 2018, radicado en Cámara, o sea esto no nos soluciona, bienvenido que se vuelva a discutir, y bienvenido que se corrija ese proyecto; porque nosotros en “ASPU” creemos que es necesario no solo una reforma a lo financiero sino una reforma, y cuando en el 2011 el Gobierno Santos propuso una reforma, nosotros radicamos también aquí con la ayuda de parlamentarios, un proyecto de ley de reforma integral. ¿Y por qué hablamos de las 61 instituciones? Porque está constituido el SUE, pero no actúa orgánicamente, está constituida la Red ITTU, pero no actúa orgánicamente, y menos entre el SUE y la Red ITTU, y el sistema es uno solo. Y en este proyecto sobre el artículo 86 decíamos que a hoy debía estar IPC más 12 para corregir; fíjese que ya llegamos con el Gobierno, a un acuerdo del Gobierno Duque de ir incrementando la base, pero eso no nos va a solucionar el problema, solo vamos a incrementar en 4 años, 600 mil millones de pesos constantes, y necesitamos para este año mínimo 1.3 billones. Entonces bienvenido, pero hay que hacer una reforma a profundidad, aquí es necesario, pero como hay que aterrizarlo, entonces es necesario uno, que se dé cabal cumplimiento a lo acordado por el movimiento de profesores y estudiantes firmado con el Presidente Duque el 14, que quede en el proyecto, en el articulado el Plan Plurianual Presupuesto Inversiones 2018-2022; quede claro que es necesario reformar con creces los artículos 86, 87, y no estoy haciendo énfasis, porque si el 87 nos está dando menos del 1%, pues nosotros sin quererlo seguimos es que...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Un minuto, por favor.

Universidad Nacional - Profesor Pedro Hernández:

Multiplicar tremendamente eso. Entonces, eso debe quedar como un artículo antes de que se apruebe el plan, eso le recomendamos a los parlamentarios de la Comisión Sexta, y que aboguen ante los ponentes de que se incluya en el articulado, no solo en las bases como ya lo cumplió la Ministra, sino en el articulado queden todos los puntos que definimos. Sí, gracias a este movimiento vamos a recibir un billón de pesos de regalías en este año para inversión, pero no para funcionamiento, vamos a recibir otros 250 mil vía regalías, pero no para funcionamiento; entonces, es necesario apuntalar el funcionamiento de estas 61 instituciones, y nosotros señores parlamentarios estaremos a la orden de ustedes; somos la memoria histórica de la universidad porque somos el estamento perenne de la universidad, somos académicos, tenemos lógicamente el *top line* en todas las áreas y especialmente en la económica y en la educación, y estaremos prestos a seguir luchando porque las 61 IES públicas trabajen como un solo sistema; pero, además porque garanticen el derecho a la educación y eso significa que bienvenido no solo los 320 mil estudiantes que van a recibir subsidio para garantizar gratuidad, sino que lo deben recibir todas y todos los jóvenes y los adultos que quieran estar en educación superior porque es un derecho. Entonces, tenemos que buscar cómo financiar por eso hemos trabajado como les consta aquí a los parlamentarios y a los de Hacienda, porque en las reformas tributarias queden nuevos recursos para financiar y hacer realidad ese derecho a la educación superior de todas y todos los colombianos. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctor Pedro Hernández. Terminamos con el doctor Juan Pablo Arboleda, Rector del Pascual Bravo de Medellín.

Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo de Medellín, Rector Juan Pablo Arboleda:

Muy buenos días para todos, muchas gracias por el espacio, un saludo muy especial a los Honorables Representantes el doctor Aquileo, el doctor León Fredy, la doctora María José, el doctor Esteban, los demás Representantes que nos acompañan el día de hoy, lo mismo para el doctor Luis Fernando, Viceministro de Educación Superior. Es importante la reflexión que se está dando en cuanto al sistema, porque yo creo que ahí es donde tenemos que empezar, tenemos que hablar como sistema y cuando empieza a recoger como las reflexiones de todos los actores, se empieza a evidenciar que efectivamente desde el lenguaje se puede dar cuenta de que ya nos estamos pensando efectivamente como un sistema, en donde no solamente están las universidades públicas, sino que también están las Instituciones de Educación Superior que no tienen tal naturaleza como son las que estamos aglutinadas dentro de la REDTTU. Entonces, eso es importante a título de celebración, también celebrar la voluntad de diálogo que yo creo que ha traído como consecuencia precisamente a

este tipo de escenarios y los compromisos históricos de parte de la Ministra de Educación Nacional y su equipo de trabajo, en donde con el apoyo que hemos tenido por parte de los estudiantes, de los docentes, y de las diferentes agremiaciones, efectivamente nos podemos pensar el sistema de educación a futuro; la consolidación del mismo, y los aportes importantes que hacen precisamente para la consolidación de un país que piense en el desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

Lo tercero, también celebrar la constitución de la mesa de diálogo que tiene una vocación de carácter permanente, en donde se van a discutir todo este tipo de asuntos que son de importancia a nivel nacional y de gran relevancia para el mismo. Yo creo que es importante, tener aquí unos aspectos en cuenta en el marco de estas discusiones, con miras en un primer momento a la modificación de la Ley 30, artículos 86, 87, y lo digo desde la óptica o a la luz de las Instituciones de Educación Superior que no tienen la naturaleza de universidades, ya me enfoco en las que hacemos parte de la REDTTU, 30 Instituciones de Educación Superior, en donde aportamos el 25% en materia de cobertura en educación superior; pero que cuando lo contrastamos en materia presupuestal, recibimos de parte del Gobierno nacional con todos los esfuerzos, doctor Luis Fernando, yo sé, pero solamente recibimos el 1.98%, esto es si lo contrastamos nuevamente con los retos que tenemos en educación superior por parte de estas universidades es bastante complejo; también tener en cuenta el impacto desde diferentes aspectos que aportan estas instituciones.

Lo primero, es el impacto desde la pertinencia. La pertinencia desde la formación técnica y tecnológica, una formación que en el discurso del señor Presidente de la República, siempre ha sido reiterativo, lo mismo que de parte del sector empresarial en cuanto a la necesidad de mayor cantidad de técnicos y tecnólogos en el país, yo creo que es supremamente importante apostarle a este tipo de formación, y mucho más cuando estamos hablando de que en Colombia, particularmente en Medellín, tenemos el centro para la Cuarta Revolución Industrial de Hispanoamérica. Entonces, tenemos que apostarle a este y tenemos que creer en la información.

Lo mismo sucede con nuestras instituciones, que tenemos cuatro de ellas que de manera directa le apuntan a otro de los aspectos que ha sido bandera del Presidente de la República, que son las industrias creativas o la economía naranja; aquí tenemos cuatro instituciones que de manera directa tienen vocación precisamente de apuntarle a este tipo de programas, lo vienen haciendo y lo están haciendo muy bien. Otro en cuanto al impacto, es el impacto regional, la presencia en diferentes territorios del país que tienen nuestras Instituciones de Educación Superior de la Red, que no siempre hay una oferta en educación superior de calidad particularmente del sector privado, yo no hablo mal del sector privado, hablo muy bien, pero se tiene que complementar también con este tipo de oferta que tenemos en nuestras

instituciones, tenemos presencia en territorios como en Barrancabermeja, en Buga, en Roldanillo, en Putumayo, en Arauca y San Andrés, territorios que no tienen mucha presencia y la que tienen es bastante poca. Desde el punto de vista social, tenemos una responsabilidad inmensa, el gran porcentaje de nuestras instituciones al igual que el de las mismas universidades públicas, asciende por más del 90%, a estudiantes que pertenecen a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, la responsabilidad social es impresionante.

En cuanto al desarrollo socioeconómico, creo que también es muy alto, tenemos porcentajes de inserción laboral de nuestros egresados, de nuestras 30 o 29 instituciones de la Red, que superan el 90% de inserción laboral dentro del año siguiente a que terminan su programa de formación. Otro, son las dificultades normales que se presentan en cuanto a apuntarle a esos propósitos de alta calidad; tenemos que con el recurso que tienen las instituciones es difícil tener una planta docente cualificada incluso en número, es difícil apuntarle a los retos de investigación, de extensión, de bienestar que demandan un proceso de acreditación, a pesar de esto dentro de la Red dos instituciones de las 29 se encuentran acreditadas institucionalmente, y un gran porcentaje del restante estamos en proceso de acreditación institucional.

Yo creo que es necesario este debate, yo creo que son necesarias estas discusiones que se están dando, por eso digo nuevamente que celebro que se haya abierto esta mesa de diálogo y que se hayan abierto ese tipo de escenarios de discusión con miras a la situación presupuestal de las Instituciones de Educación Superior, clarificando para terminar, algo que es muy importante y que lo han dicho también mis predecesores, esta reflexión que planteamos desde las Instituciones de Educación Superior Públicas, no universidades, no quiere decir que pretendamos quitarles recursos a las universidades públicas; lo que buscamos es que se compensen las necesidades que nuestras instituciones también tienen, y que se demanden, sí queremos pensar primero en un sistema de educación superior y segundo en condiciones de alta calidad institucional. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Juan Pablo Arboleda. Quiero agradecerles a todos los participantes, hemos dado por terminada la participación de 12 intervinientes. Les solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Sexta si quieren volver a sesión formal.

Secretaria:

Así lo quieren, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Yo sí quiero aprovechar para decirles que como coordinador ponente y con el acompañamiento de León Freydy, María José y Adriana, Oswaldo, vamos a trabajar y con nuestro autor del proyecto de ley aquí presente, con Jaime, vamos a trabajar todas estas inquietudes, esos aportes que cada uno

de ustedes hacen en pro de mejorar este proyecto de ley que tanto les va a servir a los colombianos. Entonces, tiene la palabra el señor Viceministro de Educación Superior, doctor Luis Fernando.

Viceministro de Educación Superior, doctor Luis Fernando Pérez Pérez:

Yo creo que ha sido muy enriquecedor escuchar las diferentes propuestas, comentarios, manifestaciones que todos los invitados el día de hoy nos han entregado, creo que sí hay algo que se evidencia en la mañana de hoy, es la importancia de todos nuestros sistemas, tanto universidades como ITTU, y quiero felicitar aquí la coordinación de la REDTTU, porque evidentemente han hecho un trabajo muy importante, creo que se ve en los planteamientos en la mañana de hoy, de todos aquellos que han venido a hablar por la importancia del cierre de brechas al interior de nuestro sistema; yo creo que eso es fundamental, hace parte de la evolución del debate que estamos teniendo en Colombia en este momento, y eso es fundamental.

Yo tenía varios puntos a los cuales referirme, voy a tratar de ser bastante ágil, pero responder a la mayoría de los cuestionamientos que hacían los Representantes en su citación, arrancar de pronto por nuestro Plan de Desarrollo; Plan de Desarrollo que creo que abarca en el componente de educación superior los aspectos fundamentales alrededor de los cuales el debate público ha venido sucediendo, y ahí encuentran ustedes tanto en las bases como en los articulados propuestos con la incorporación de las proposiciones en el trabajo que se hicieron con los coordinadores ponentes el completo del debate y el completo del análisis hecho a los acuerdos acordados en el mes de diciembre. Igualmente, encuentran ustedes las menciones de diferentes temas, como el tema de la gradualidad en la gratuidad, que fue mencionado en la mañana de hoy, el reconocimiento de excelencia académica, el fortalecimiento de la educación superior pública con un monto histórico de alrededor de 4.5 billones de pesos, el cierre de brechas regionales y urbano-rurales; en esto recordarle a la audiencia que tiene el país una estructuración de alianzas regionales cerca de 48, 18 de ellas en IES públicas, 3 con participación de IES privadas con una cobertura de más o menos de 23 departamentos en todo el territorio nacional. Un esfuerzo que el señor Presidente Duque quiere fortalecer en el plan presentado.

Igualmente el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, muchos de ustedes me han escuchado ya en varias ocasiones la presentación que hicimos en el seno de ASCUN y en otras reuniones, el trabajo que el Gobierno ha venido desarrollando para que esto suceda; lo mencionaban anteriormente lo que significa el proceso de acreditación y de aseguramiento de la calidad, tanto en sus componentes de registros calificados como de acreditación institucional y de programas, y una vez más un sistema que reconozca las calidades y la diversificación que tenemos al interior del

sistema entre todas las tipologías de instituciones de educación superior. Y aquí mencionar en la puesta del Plan Nacional de Desarrollo también los temas de virtualidad, como una de las grandes apuestas del señor Presidente.

En algunas de las intervenciones de esta mañana y en las preocupaciones de la Comisión ..., necesitaba las brechas generadas por la Ley 30 en sus artículos 86 y 87, ha sido evidente que el desarrollo de nuestras IES ha estado anclado un poco a la fórmula que se generó en el año 1992, y de ese momento a hoy ni lo mencionaban también en la mañana, se han hecho varios intentos de reforma pero que no han llegado a buen término; y por eso reconocer qué tan importante es el espacio en el que estamos el día de hoy, porque creo que por primera vez en muchos años en el sector de educación superior estamos todos alineados con la necesidad de reformar los artículos 86 y 87, para que tengamos un subsistema de educación superior a la altura de las demandas del país en este momento.

Con ello recordarles, también, la apuesta que hace el Gobierno nacional en este momento en cabeza del señor Presidente, y es que si bien entre el año 2006 y 2018 hubo un incremento de 17 puntos porcentuales en términos de funcionamiento, lo que se aprobó y el compromiso del Presidente, es entregar esos mismos 17 puntos un poco más, en solo cuatro años de la gestión de este Gobierno; entonces, los 4.5 billones que van al fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas en realidad suman casi lo mismo que el país había transcurrido en cerca de 12 años, una apuesta fundamental e histórica en cabeza del señor Presidente, quien ha sido un abanderado como lo recordaban en algunas de las intervenciones, también en un mejor balance de nuestro sistema al interior. De esos 4 o 5, tenemos como lo mencionaban igualmente la apuesta los próximos cuatro años, en los incrementos del IPC en el 3.5, 4, 4.5, 4.65, donde a hoy todavía la distribución en su mayoría está para las universidades versus las instituciones técnico-profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias del país. Pero en esta apuesta por la educación superior, hay que reconocer el gran compromiso que han tenido las regiones, porque tenemos hoy 1.5 billones en el Sistema General de Regalías que no sé, están antes, un billón de ellos dedicados eminentemente a la infraestructura de nuestras IES, uno de los Representantes ponentes citaba el tema tecnológico, aquí vamos a poder utilizar recursos en ese sentido, pero 500 mil millones adicionales para un fortalecimiento, 250 mil de ellos fortalecimiento de infraestructura investigativa, que va para temas de dotación, fortalecimiento de laboratorios, etc., y 250 mil millones de pesos, en uno de los programas más ambiciosos de becas que se llama becas Bicentenario. De estos 250 mil millones dedicados exclusivamente al fortalecimiento de la formación doctoral en el país, es necesario y esta es una apuesta muy grande del Gobierno nacional para seguir fortaleciendo la formación doctoral, que nos

lleva a nuevos estándares de investigación a nivel internacional, y esto es clave para el desarrollo del país, lo necesitamos y en esto se han comprometido no solo las gobernaciones sino todo el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, las IES que además están apalancando a su vez la nueva misión de sabios que arrancó este año.

Mencionar, también, la fuente de los recursos para nuestras Instituciones de Educación Superior, el rector de la Antonio José Camacho hacía mención de cómo su institución es una de ellas que no recibe recursos de las transferencias nacionales, pero además no recibe recursos territoriales; la estructura de la financiación de nuestras IES están los tres componentes: recursos nacionales, recursos territoriales, y la generación de recursos propios por cada una de las instituciones, y en ellas también en el tema de universidades tenemos a la Universidad Nacional, la Universidad Pedagógica, que en el caso de estar ubicadas sus sedes principales en Bogotá, no lo reciben de su ente territorial tampoco; esto es fundamental para entender dónde están nuestras acciones, creo, si no estoy mal, el Vicerrector de la Universidad de Antioquia hacía el llamado que en su caso implica el trabajo con la ciudad de Medellín y hacían unas propuestas para que la Comisión incluya el trabajo de las ciudades en ese sentido. Recordar igualmente en el tema de financiación de la educación superior pública, dónde están focalizados nuestros paquetes de financiamiento, por reglamentación de Ley 30 evidentemente en los artículos 86 y 87, con cerca de más de 3 billones de pesos, recursos adicionales que se reciben por descuento por votación, creo que hacían también la mención de cómo este es un beneficio que solo a hoy reciben las universidades, la Senadora Paola Holguín ya radicó un proyecto para el reconocimiento en igualdad de condiciones para las universidades y las instituciones técnico-profesionales, tecnológicas y universitarias, recursos que entran por estampilla Pro Universidad Nacional, y los excedentes de cooperativas que en este año serán un poco más de 46 mil millones de pesos. Con esto además el tercer componente de donde tenemos son regalías que ya lo mencioné, no me voy a detener de nuevo en ese aspecto, pero esto completa el espectro de lo que hemos estado hablando.

El caso de las ITTU es bastante particular, y me voy a detener un momento aquí, porque es fundamental que todos entendamos cómo se distribuyen las 29 de las que han estado hablando toda la mañana, 5 de ellas están centralizadas, 13 de ellas son de orden territorial, y otras 11 de orden territorial, que es a lo que se han venido mencionando, que en algunos casos de estas 11 no reciben recursos de la nación otras sí, eso hace parte del trabajo que hemos estado teniendo con la REDTTU, en donde la Escuela Nacional del Deporte recibe recursos directamente no del Ministerio, pero sí de Coldeportes. Entonces, allí están las especificidades de estas instituciones que esperamos con los diferentes mecanismos que hemos estado trabajando y aquí agradecer el trabajo

de todos, de estudiantes, de profesores, de rectores, de los congresistas que han planteado la importancia que en todos los componentes de ley que vamos a estar discutiendo, siempre permanezca el balance al interior de nuestro sistema, para que no sigamos perpetuando las brechas que en él existen en este momento.

De lo que se ha mencionado, el fortalecimiento a la base presupuestal de nuestras IES, para este periodo de nuevo en el 2019, es un IPC más 3.5, 2020 sobre el 4, 2021 IPC + 4.5, y cierre este Gobierno junio con un incremento del IPC más 4.65; a la luz del trabajo que hemos venido haciendo tanto con la REDTTU, como el Sistema Universitario Estatal, se definió una metodología de distribución que alguno de quienes expusieron en la mañana de hoy presentaban algunos cuestionamientos, en él recogimos que de los 3.5 del 2019, 2.5 van por el histórico, y uno punto por una metodología de cierre de brechas que se ha trabajado con las Instituciones de Educación Superior, ponderando unas variables que nos permitan acercar un poco las brechas porque la distribución es bastante amplia entre la 61.

Y al interior del equipo, en el Viceministerio hicimos un trabajo que construimos tanto con SUE como con la REDTTU, para poder agrupar de mejor manera las instituciones y que con variables que también generen frente a su desempeño de calidad de las instituciones y que den cuenta del orden de la complejidad institucional, podamos tener una mejor agrupación entre las universidades y las ITTU.

Adicionalmente, y en esto en el desarrollo de lo que voy contando, hay muchos de estos puntos que están recogidos en el acuerdo que se firmó en el mes de diciembre, como el tema de los recursos adicionales para pasivos, este fue un punto fundamental en todo el proceso de final de año, en donde establecimos un equilibrio; poder encontrar una bolsa de 500 mil millones de pesos, para que las Instituciones de Educación Superior puedan cerrar financieramente bien, pero previo a un reporte de los pasivos que necesitamos verificar, y cuando no se cumplan los montos que tenemos se ponderan o se complementan con recursos de inversión, para que esta bolsa no se fuera a perder y entonces las IES lo pudieran establecer; puesto que en medio de las conversaciones tuvimos una disparidad de información en el ingreso frente a lo que las plataformas manejaban y lo que las diferentes Instituciones de Educación Superior fueron entregando, y esto es fundamental porque nos completa una bolsa de 1.35 billones de pesos, para el fomento de la calidad de nuestras instituciones de Educación Superior; en donde se privilegiaron los factores de calidad que el sistema de aseguramiento de la calidad prevé, con ello garantizamos que los recursos que se vayan invirtiendo en las IES, se vayan invirtiendo en el camino de aseguramiento de la calidad que el país emprendió hace cerca de 20 años; por eso la diferencia cuando el Presidente lanzó la Misión de Sabios, la Misión de Sabios anterior del año 1993 y 1994, no tenía acompañamiento

de nuestro Subsistema de Educación Superior, la nueva Misión de Sabios se fortalece en el anclaje de las Instituciones de Educación Superior de este país, que han picado en punta en alta calidad por sus programas de investigación, por su formación doctoral, y por ser universidades de alta calidad, con una inserción en el Sistema de Educación Superior mundial muy importante en sus redes de investigación. Por eso a eso se suma lo de regalías, que ya mencioné el tema. Y nos quedaba entrar, que era uno de los requerimientos, en si en cómo el Gobierno ha ido cumpliendo los acuerdos firmados en el mes de diciembre.

Para ello decir como lo mencionaba en mi intervención anterior, que mes a mes estamos cumpliendo con los diferentes espacios que del acuerdo se emanaron, el espacio principal es la mesa de seguimiento que nos reunimos una vez al mes con las diferentes plataformas, en donde además se invitaron al Presidente del Sistema Universitario Estatal, y al Presidente también de la REDTTU para que acompañen este proceso, así como la Procuraduría y la Defensoría que nos han acompañado en todo este proceso. Lo primero fue mostrar la inclusión del artículo 108, que da cuenta del compromiso del incremento del IPC que ya he mencionado en varias ocasiones; en el artículo 108 quedaron incluidos, tanto el tema de financiamiento de la base presupuestal de nuestras IES, el saneamiento de pasivos, el tema de inversión, y a partir de anoche la habilitación para la discusión de los artículos 86 y 87, también nos quedó incluido en el artículo 108, en este buen ejercicio que se hizo con el equipo de los coordinadores ponentes.

Adicionalmente, se dio cuenta de los recursos de financiamiento para las instituciones técnico-profesionales, tecnológicas y universitarias, en espacios entre el mes de enero y de marzo de este año; igualmente, el punto excedentes de cooperativas que ya mencioné en mi intervención, este tema se ha venido trabajando durante todo este año; adicionalmente, los recursos de votaciones del que ya mencioné también para las ITTU, en donde entrarán en igualdad de condiciones al mecanismo que hoy tienen las universidades en la devolución por votaciones. Esperamos que este sea un proyecto de ley que no encuentre mayores dificultades en su trámite por el Congreso de la República; tal vez el trabajo con...

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Doctor Luis Fernando, perdón que interrumpa, dos minutos para redondear.

Viceministro de Educación Superior, doctor Luis Fernando Pérez Pérez:

Vale, gracias. El trabajo con las ITTU, tal vez ha sido el trabajo más articulado que hemos tenido, no solo con el equipo nuestro en el Viceministerio, sino con el equipo de la Red, de las diferentes instituciones, las plataformas estudiantiles y profesoraes que nos acompañan en la mesa así lo han hecho de igual manera; el tema de la inclusión de los docentes en

la Ley de Financiamiento del año pasado, eso fue un compromiso que el Gobierno nacional honró previo a la firma del acuerdo, y previo a la normalización de las actividades académicas, demostrando una vez más su compromiso absoluto con todos los puntos y todos los temas de debate nacional alrededor de la educación superior; igualmente tiene un espacio la reforma al Icetex, un espacio también de carácter mensual, en donde se ha establecido una metodología de trabajo con las diferentes plataformas, los voceros que allí hacen parte se han invitado a los rectores de las Instituciones de Educación Superior que más beneficiarios del Icetex tienen, para que participen de la discusión en la nueva entidad que el país requiere; porque hoy mucho se ha hablado de cómo la educación superior ha evolucionado, el Icetex también necesita evolucionar. Y aquí una vez más agradecer el trabajo en equipo que estamos haciendo con el Congreso de la República, en donde la Comisión Sexta de Senado quiere liderar este debate en el seno de su Comisión; nosotros también a la luz del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se incluyeron unas menciones específicas hacia la reforma del Icetex, hemos estado trabajando previamente con la mesa directiva de la Comisión.

Adicionalmente, el trabajo alrededor del Sistema General de Regalías y la Federación Nacional de Departamentos, mencionaba yo ahora la gratitud del Gobierno nacional con los señores gobernadores y las gobernadoras, en donde están poniendo para el fortalecimiento de la educación superior en el país 1.5 billones, y el trabajo que se viene haciendo para poder priorizar los proyectos que ya nuestras Instituciones de Educación Superior tengan priorizados en fase 3, para poderlos aprobar este año, y aquellos que estén en fase 2 para el siguiente año. Igualmente, otro de los puntos del acuerdo era el tema de Publindex con Colciencias, un aspecto muy técnico de las revistas indexadas, de la puntuación de los investigadores en el país, que debe ir de la mano de nuevo del trayecto ascendente en calidad que nuestros investigadores, nuestros grupos de investigación, y nuestras instituciones deben tener en el país; mesa que también se reúne de manera mensual con la participación de diferentes actores del sector y que lidera Colciencias.

La última mesa adicional que emana de nuestros acuerdos del mes de diciembre, es la mesa de garantías que coordina la Alta Consejería para los Derechos Humanos; a través de esta mesa se canalizan todas aquellas denuncias, desavenencias que tengan los diferentes actores del sector, frente a lo que pasó en los últimos meses del año pasado en las protestas, y en la movilización estudiantil y profesoral para que todos los actores tengan garantías; mesa de nuevo que se reúne una vez al mes y que no solo se reúne en Bogotá, sino que empieza visitas a diferentes Instituciones de Educación Superior para verificar lo que a través de este espacio se ha venido denunciando. Con esto, entonces, señor Presidente, doy por terminado la respuesta al amplio cuestionario que los señores Representantes enviaron, respecto

al financiamiento de la educación superior pública en el país, y al momento en el que se encuentran el desarrollo y el cumplimiento por parte del Gobierno nacional, de los acuerdos del mes de diciembre con las diferentes plataformas. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Luis Fernando Pérez. Tiene la palabra el doctor Omar Montoya, Subdirector de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y continúa el autor de la ley, el doctor Jaime Rodríguez, sigue el de la plata.

Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección del Presupuesto General de la Nación, doctor Ómar Montoya:

Bueno, muchas gracias por las participaciones, desde el Ministerio de Hacienda escuchamos o tomamos atenta nota de las diferentes propuestas, comentarios, sugerencias, inquietudes, de los diferentes expositores que tuvimos en la mañana de hoy, de los estudiantes en su visión de cómo debería financiarse la educación superior, hablando de los Institutos de Educación Superior, sin marcar las diferentes categorías que tiene este sector; interesantes planteamientos de cómo poder hacer una redistribución de los recursos considerando características particulares de las regiones, en el caso de las expositoras de las Instituciones de Educación Superior, entendiendo las propuestas que se hacen del financiamiento de la misma, en tanto las características propias que se tienen fundamentalmente, creo que en algún momento son coincidentes de tener en cuenta variables como situación local o situación regional para la asignación de los recursos, obviamente teniendo los temas de calidad, de cobertura, de mejoramiento de los recursos para la educación superior.

Indudablemente que aquí el tema, la vocería frente al asunto como tal lo tiene el Ministerio de Educación, ya el señor Viceministro nos hizo una amplia exposición de los temas contenidos básicamente en la modificación del artículo 86 y 87 de la Ley 30; de cómo han venido evolucionando los acuerdos, los puntos allí contenidos suscritos en diciembre en los que el Presidente Duque y este Gobierno se comprometieron que se podían atender con la disponibilidad de recursos que existen.

El Representante León dice ¡hombre Hacienda y la plata!, pues nosotros tenemos esa labor de garantizar la estabilidad fiscal de este país, y créanme que uno quisiera para todos los actores y a todas las demandas que tienen los diferentes sectores no solo el de educación, el de salud, el de vivienda, el de cultura, el de justicia, todo el mundo demanda una cantidad de recursos necesarios, para en su saber y entender son requeridos para su normal funcionamiento, y Hacienda tiene la odiosa labor de tener que a ratos aterrizar la realidad; miren, aquí si uno revisa de las dos mil leyes, mil novecientas leyes que hasta hoy están sancionadas a partir de la Constitución de 1991, casi dos mil leyes, muchas de ellas ordenan gasto, y ordenan derechos, y

ordenan obligaciones a cargo del Estado, ¿para qué? para todos los ciudadanos de este país, y muy pocas de ellas establecen fuentes de financiamiento. ¡Claro! Hablamos entonces de reformas tributarias, hablamos de ley de financiamiento, lo más reciente, el Gobierno nacional del Presidente Duque llegó y encontró un presupuesto desfinanciado por 25 billones de pesos; para atender medianamente las necesidades de todos los sectores, sobre todo los sectores sociales, de esos 25 billones de pesos revisar, y revisión que se hace con el Congreso de la República, se llega a un consenso y se dice que focalizando y haciendo el mejor esfuerzo se requieren 14 billones de pesos, para financiar una serie de gastos. ¿Cuáles? Salud, educación, Familias en Acción, subsidios de energía y gas, entre otros, se hace el trámite de la Ley de Financiamiento y encontramos que el Congreso nos avala una ley que solamente genera el 50% aproximadamente de esos 14 billones de pesos, es de 7 billones de pesos; ¿esto para qué?, para decirles que efectivamente uno quisiera poder atender esa demanda de recursos que tienen los sectores, pero requerimos de leyes de financiamiento, de fuentes de financiamiento, de otra manera para poder financiar lo que un sector demanda con mayor necesidad y con toda la argumentación que tiene, significa que con ese ingreso limitado alguien tendrá que ceder para poder financiar esos gastos adicionales que está pidiendo ese sector; y entonces habrá el gran debate a quién quitarle, a la justicia, muchas veces muchas voces han dicho que al sector de Defensa y Seguridad, al transporte, a la salud, a la vivienda, en fin, a los diferentes sectores, es decir, aquí habría un reacomodamiento de esos recursos que están disponibles para financiar todas las obligaciones que tiene el Estado a través del Presupuesto General de la Nación; existen las fuentes, ya lo dijeron, básicamente el sistema de educación tiene tres fuentes: los aportes de la nación, las rentas que entregan las entidades territoriales y la generación propia de las instituciones de los ingresos que se generan de su actividad; indudablemente que lo que quedó sobre la mesa yo ya lo decía en mi intervención inicial, creo que tácitamente ya hubo la reforma al artículo 86 y 87, en lo que quedó acordado por ahora, es decir el IPC más los puntos adicionales en los próximos cuatro años, a partir del quinto año eso hace base, es decir, suponiendo que la ley no saliera ya, hay aquí un ajuste de las transferencias que se harán para funcionamiento y para inversión a estas Instituciones de Educación Superior y este es un esfuerzo que se hace con base en la capacidad fiscal que hoy tiene el país; ¡créanme!, el tema pasa, si nosotros queremos hacer más gasto necesitamos obtener mayores fuentes de ingreso; igualmente habrá la discusión de fondo que en algún momento se habrá dado y es, bueno, y entonces cómo se están focalizando los recursos, por qué no se mira el tema de la corrupción, en fin, hay una serie de temas, eso admite mucha discusión, pero en lo que corresponde y en lo que nos trae hoy el tema de la reforma al artículo 86 y 87 particularmente, pues nosotros tenemos que dar una posición fiscal del asunto,

posición fiscal que obviamente nos toca consultar, básicamente está en la propuesta que está sobre la mesa es el IPC y 5 puntos adicionales a partir del año 2019, y eso tiene un efecto ya les decía en un cálculo preliminar, entendemos que ese mayor valor que se generaría por aplicación de la ley en el escenario hipotético que saliera aprobada, es de cerca de 8.6 billones de pesos en los próximos diez años, esos recursos pues sí se demandarían, se requerirían, pero la gran pregunta es, ¿y de dónde sacamos esos recursos? Miren, el Presupuesto General de la Nación tiene unas cargas como dice el Ministro Carrasquilla, los cheques que son inamovibles, tenemos una nómina estatal que vale 32 billones de pesos este año, tenemos el Sistema General de Participaciones que vale aproximadamente 43 billones de pesos, tenemos las pensiones, que se financian con el presupuesto nacional para cerca de dos millones de colombianos, que están marcando hoy ya 40 billones de pesos; entonces, pues realmente el ingreso corriente de la nación estimado para este año es cerca de 135 billones de pesos; entonces ya uno de entrada frente a las obligaciones que tiene el Estado colombiano, pues ahí empiezan a aparecer problemas, porque los ingresos corrientes no le dan para financiar el gasto inamovible, inflexible, que sí o sí hay que hacerlo; porque no se puede desaparecer, por eso muchas veces el debate pasa porque se garantizan los inamovibles o esos gastos estructurales que son inaplazables, que tienen detrás descansan una serie de normas legales que obligan a hacerlo, y queda la inversión como el gran comodín para poder disponer y se buscan fuentes alternativas como es el endeudamiento, porque de alguna manera también los teóricos dicen que si yo me endeudo para hacer una carretera o para hacer una infraestructura, pues de alguna manera no estoy gastando en el concepto de que es una transferencia, que no genera un rédito en principio para el país directamente en su desarrollo. Entonces, Presidente, digamos que estos serían como los comentarios generales, tomamos atenta nota, insisto, de las propuestas, sigue el debate del proyecto de ley, nosotros como Ministerio de Hacienda participaremos en el concepto que efectivamente tenemos que darles de lo fiscal, el Ministerio de Educación pues hará lo propio frente al sector, habrá una línea del Gobierno frente a la propuesta de modificación, insisto, siempre consultando la responsabilidad fiscal, la sostenibilidad fiscal, para que pues con lo que hoy tenemos, podamos avalar un proyecto de ley que sea sostenible, que sea financieramente viable, y que no vaya a generar mayor inestabilidad en las finanzas públicas de este país. Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted, doctor Ómar Montoya. Tiene la palabra el autor del proyecto de ley y compañero del Partido Cambio Radical, Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para los colegas de la Comisión Sexta, para los

rectores, directivos de las diferentes instituciones universitarias, para los estudiantes. Me sorprende escuchar al delegado del Ministro de Hacienda con lo que está planteando, veo que la posición de ellos es negar ese proyecto, la viabilidad del proyecto, y le quiero decir al Viceministro de Educación, que lo que hoy se plasma en el Plan de Desarrollo, no es voluntad del Gobierno; fueron los logros de la lucha de los estudiantes y de los directivos de las diferentes universidades, porque por el querer del Gobierno y lo escuchamos a través de esas manifestaciones estudiantiles, siempre era que no había plata, no hay plata, no hay plata. Les quiero contar que no voté la Ley de Financiamiento, porque si uno la observa son más las rebajas que le hacen a los tributos de los grandes empresarios, que los beneficios que se estaban buscando para las clases populares; esto es un trabajo que he venido haciendo no desde ahora, la anterior oportunidad que estuve en el Congreso presenté un proyecto de ley, para tratar de darle la gratuidad a las clases vulnerables de la educación superior, todas las familias, logramos sacarlo de las comisiones de la Cámara y de la plenaria de la Cámara, pero llegó al Senado y en la Comisión llegó la Ministra de Educación e hizo que ese proyecto abortara y fue cuando creó el programa “Ser Pilo Paga”, que era totalmente opuesto a lo que habíamos planteado, que era beneficiar a todos los jóvenes de las clases populares sin competencia, y darles recursos a las universidades públicas para mejorar calidad y cobertura, ampliar la cobertura. La educación superior ya conocemos todo el diagnóstico que han planteado los diferentes estamentos estudiantiles, directivos, rectores, y observamos que requiere de recursos; comparamos a las universidades públicas con las universidades privadas, con los Andes, con el Externado, con el Rosario, pero no le damos los recursos, le exigimos que amplíe la cobertura, pero no le entregamos recursos, les exigimos que mejoren la calidad, pero se nos olvida que para tener calidad debemos tener mejores laboratorios, debemos preparar a nuestros profesores y no damos los recursos. Entonces, este proyecto lo que quiere garantizar son los recursos hacia el futuro, porque la población estudiantil crece día a día, año tras año, y tenemos que ayudar y empezar a entender que nosotros para darle un cambio a Colombia tenemos que invertir en educación, y no hacerlo como con pesares o con lástima; sino entendiendo que es la única salida que tienen los jóvenes para poder tener una posibilidad de mejorar la calidad de vida de cada una de sus familias, y eso no es todo, tenemos que seguir trabajando; yo estoy preparando una modificación al artículo 67 de la Constitución, para hacer que la educación superior para las clases vulnerables sea también gratuita, pero para eso necesitamos de recursos, y este proyecto de la ley es el principio de esos recursos que se requieren seguramente se van a necesitar muchos; yo no entiendo cómo el Gobierno nacional que creó, y digo la institución, el Estado creó en su época el 4 x 1.000, el 2 x 1.000, para salvar el sistema financiero, y hoy lo que tomamos es el 4 x 1.000, sencillamente para

decirles a los grandes empresarios que son los que más pagan el 4 x 1.000, porque las clases populares no lo pagan, que la mitad del 50% lo puede descontar del impuesto de renta, qué desperdicio. Cuando yo estoy presentando un proyecto de ley, para que eso vaya a la educación superior, para que de eso se beneficien los jóvenes de las clases populares, para eso se deben buscar recursos, por eso escuchamos el delegado del Ministro de Hacienda diciendo que no hay recursos; cuando quienes descuentan parte del impuesto de renta por zonas petroleras es la minería, quedó establecido también dentro de la Ley de Financiamiento, son las grandes empresas y eso va contra qué, contra los recursos que necesitamos para la educación.

Por eso tengo claro, que en este Gobierno no se consigue nada de eso por las buenas; como dice la gente popular, como decimos todos, sino con presión. Miren, lo que pasó con la minga, cuando bloquearon la Panamericana sencillamente ahí sí el Gobierno pudo acceder a algunas pretensiones; cuando los estudiantes protestaron y cerraron las universidades y empezaron a cerrar y a bloquear las vías, entonces, el Gobierno encontró un 4% más sobre el IPC. Y hoy, lo que queremos plantear y estamos planteando, es sencillamente esa posibilidad que en el tiempo esos recursos no volvamos a tener escasos; porque si volvemos al pasado, sencillamente volvemos solamente al IPC, y estamos perdiendo las posibilidades de seguir mejorando la educación superior.

Yo creo, que ahí no vamos a parar, yo estoy preparando, los invito a que hagamos un estudio para crear un Centro de Emprendimiento Universitario, los jóvenes terminan las universidades y no tienen qué hacer, no tienen empleo, si nosotros buscamos que cada universidad pública crea un fondo de emprendimiento con los recursos de las regalías, con los recursos del Estado, donde se le da el apoyo a los jóvenes, seguramente esas tesis y esos trabajos de grado no van a las bibliotecas, sino vamos a poder que los pongan en práctica y generen su propio ingreso, y generen sus posibilidades de generar más empleos para las familias. Por eso creo, que este proyecto de ley es importante, pero no podemos parar ahí; tenemos que seguir trabajando e invito a los jóvenes y a los directivos de las universidades, que nos ayuden a presionar o que tengan claro que por las buenas con este Gobierno no se logra nada.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Tiene la palabra el Representante León Fredy, y de aquí en adelante tres minuticos, no más por favor.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, Presidente. Yo creo que ya se va llegando el fin de la audiencia, pedirles primero el favor a todos los que intervinieron y los que nos quieran ayudar a mejorar este proyecto de ley, que por favor nos dejen las intervenciones o nos manden a los

correos, Diana que se les envió para recoger toda la información; es la intencionalidad de esta audiencia, poder enriquecer este proyecto de ley; pero también yo creo que es necesario hacer mención a algunas cosas que no tienen obviamente mucho que ver con el proyecto de ley, pero que lo traen a colación, y mi amigo Omar, nos dice y nos trae a colación la Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria; yo creo hay que mencionarlo, cuando nos traen eso al Congreso para estudio, pues nos traen una Reforma Tributaria, donde pretendían recaudar 14 billones donde iban a obviamente a gravar la canasta básica familiar y no faltaba más, sino oponernos a eso, y quedó un recaudo casi del 50% de 7 billones, pero es lamentable y afortunadamente ya se admitió la demanda de inconstitucionalidad de esa Ley de Financiamiento, porque se evidenció que allí se pretende recoger 7 billones pero exoneran 8, cierto Jaime, hay una exoneración de 8 billones, además de otros artículos que hay allí que pretenden incluso gravar a la clase media, donde pretenden incluso desfavorecer a aquellas personas contratistas; yo creo que es lamentable lo que hicieron con eso, pero bueno aquí seguimos y lo que dice Jaime es cierto, aquí este Gobierno como que le gusta más es las vías de hecho, como que le parece mejor; y voy a hablar y me disculpa Presidente porque también el Viceministro de Educación pues ahí vienen una al Sistema General de Participaciones, el SGP el artículo 357, pues hay que hacer una reforma profunda también y es parte de este tema de la educación, y si no le ponemos un piso al Sistema General de Participación a ese artículo 357, igual vamos en picada como pasó con la Ley 30 de 1992, todo va en picada, hoy está en un 26% o un poco más 26.3 creó los ingresos corrientes de la nación para el Sistema General de Participaciones que es salud, educación, saneamiento, agua potable, sino le ponemos un piso viene en declive desde el año 2002, estaban en el 36%, hoy están en el 26%, ¿hasta dónde nos va a llevar?, y eso también es el modelo de educación; por eso la importancia de escucharnos y de tener voluntades, si es por el Gobierno, si es por el Ministro Carrasquilla aquí no va a haber voluntad económica para pasar absolutamente nada, así de sencillo es eso. Aquí tenemos que tener voluntad política y es esas inmensas mayorías que demostrábamos también en el Congreso, que hay mayorías también y que hay otras maneras de pensar distintas a las del Gobierno, y que tenemos que insistir con la ciudadanía, con los estudiantes, los profesores, los rectores, que lo demostraron en las calles y que por eso se incrementó un poquito ese presupuesto; lo demostraron la minga indígena hace poco, ahorita viene el paro de Fecode, el 25 de abril viene Fecode, y si no se entra a un proceso de negociación serio y claro también este país se va a parar; entonces eso es lo que pretende este Gobierno cuando no tiene voluntad real, la voluntad que ha demostrado el Gobierno es favorecer a las élites, es favorecer al empresariado, es favorecer a las multinacionales, y yo creo que eso este país no lo va aguantar más. Entonces yo sí invito a que

construyamos en pro de la ciudadanía, en pro de nuestros estudiantes, en pro de dignificar a nuestros profesores y rectores, y hagamos un proyecto de ley bien serio, bien claro, gracias Jaime por presentarlo, yo creo que aquí tenemos que ahondar esfuerzos y presentárselo y ojalá ¡ojalá! que el Ministerio de Hacienda y que la Ministra de Educación avalen la propuesta que se les va a presentar en próximos días, ahí solicitamos ya un plazo para presentar la ponencia de esta reforma a la Ley 30, yo creo que con toda la ayuda de ustedes mis amigos haremos un trabajo muy bueno, porque es la educación superior pública que es la educación de todos nosotros.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias a usted Representante León Fredy. ¿Representante Milton Angulo? Entonces el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Muy corto simplemente es como llamar a la reflexión, yo vine a este debate de audiencia pública porque es los dos, debate y audiencia pública, con mucha ilusión de poder acordar entre todos y ver un proyecto de ley que le sirviera a la educación; de hecho en lo que le escuché al Viceministro de Educación, veo que tiene la mayor de la disposición frente al tema, incluso hizo una intervención felicitando este espacio y las propuestas que se hicieron; pero a mí sí me parece realmente ilógico, irrespetuoso que no se quiera reconocer, no entiendo por qué les duele tanto reconocer que el Presidente que más recursos le ha brindado a la educación es Iván Duque, por donde se le mire, que porque los estudiantes marcharon, ¡maravilloso! están en todo su derecho, se les escuchó y se llegaron a acuerdos, si hacen bueno, si hacen malo, si no hacen también muy malo, y entonces la oposición viene en este recinto, y en todos los recintos en los cuales los he escuchado e incluso en los medios de comunicación, con lo que pasó con la minga etc., a decir, que es que lo que hay que hacer es presionar, a esos que les gusta tanto el diálogo ya no les está gustando, están queriendo es ir a presionar, así es muy difícil concertar las cosas para sacar un proyecto de ley con unanimidad en la Comisión Sexta; vinimos fue a concertar, pero tampoco en el desconocimiento que se tiene por parte de un Gobierno nacional que le ha dado la cara al país y que históricamente le ha dado el rubro más alto a la educación en Colombia, la disposición de la Ministra de Educación en todos los debates, la disposición incluso suya Viceministro, que venga el delegado del Ministerio de Hacienda a decirnos cómo está el país, cómo nos dejaron el país, qué debe hacerse, de dónde debemos sacar recursos, cómo lo debemos hacer, no es obviamente un mensaje para no apoyar un proyecto que fortalezca la educación. Pero tampoco podemos dejarnos nosotros de que la oposición siga con el mensaje de que hay es que presionar, aquí lo que hay es que concertar.

Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted Representante Esteban Quintero. Tiene la palabra la Representante Adriana Gómez, y se prepara Luis Fernando Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Presidente, pues pienso que a estas alturas del debate retomemos lo que nos tiene aquí sentados en esta tarde, y es que yo he insistido mucho en que tenemos una institucionalidad y en la institucionalidad el Congreso de la República Cámara ha sido una Comisión que hoy tiene en sus manos un proyecto de ley, y de lo que hemos oído hoy que agradezco a todos los participantes, es una serie de análisis, de documentos técnicos, argumentos de todo orden, que nos van a servir muchísimo para ver si podemos lograr como Comisión y como periodo de Gobierno que estamos transitando, que esta reforma a la Ley 30 de 1992 no sea una frustración más, como no la han contado hoy, se ha intentado mucho y no se ha podido; yo sí llamo a que aquí la función nuestra es estudiar los proyectos de ley, debatirlos analizarlos, argumentarlos y buscar soluciones a los problemas; yo no estoy aquí hablando ni de izquierda ni de derecha, como algún político de otro país decía ni de izquierda ni a la derecha para adelante, eso es lo que yo quiero que esto quede claro en esta sesión; por lo tanto decirle al Viceministro de Educación Superior, que las bases del Plan Nacional de Desarrollo tienen en estos cuatro años, unos avances importantes en el tema de recursos, eso fue posible con la anuencia del Ministerio de Hacienda y de hecho por eso estamos aquí viendo que es una solución parcial a cuatro años, pero que es posible sentarse a hablar, sentarse argumentar, y buscar cómo logramos mejorar la proyección a mediano y a largo plazo, de la educación superior en nuestro país. Y que no nos vuelvo y reitero, lo que dije en mi intervención inicial, no podemos estar sometidos a protestas ciudadanas cada vez que se detecta una falencia en el Gobierno nacional, sino que podemos tomarnos el espacio para estudiar, analizar, y sacar adelante lo que se puede legalmente sacar adelante. Entonces en esa dinámica, tenemos una situación, el Viceministerio de Educación nos informa que tienen una mesa de seguimiento a los acuerdos, y unas mesas que están estudiando la situación de la educación superior, también tenemos el informe de financiación y sostenibilidad de las universidades públicas que presentó el SUE con vigencia 2018, y nosotros en esta Comisión por lo menos de manera personal lo digo, yo tengo una función aquí, tengo que presentar o alimentar una ponencia la primera semana de mayo del año 2019, y yo no la voy a pasar negativa, sin haber estudiado ampliamente qué podemos hacer; entonces yo sí llamaría a que de manera inmediata llega semana santa, pasada semana santa o si se puede antes conformemos el equipo ya, para estudiar este proyecto de ley y nos sentemos a mirar qué es lo que necesita

el país. Hacia allá quisiera que se orientara las conclusiones de esta audiencia pública, que para mí ha sido muy productiva, muy enriquecedora, porque queremos es sacar adelante situaciones que el país hoy nos demanda, tenemos la función histórica de volver realidad este anhelo y esta necesidad real de la educación superior, pues trabajemos duro y busquemos las soluciones. Gracias señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, Representante Adriana Gómez. Le pido a la Comisión Sexta por tiempo, que declaremos sesión permanente, ¿lo aprueban?

Secretaria Ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

Así lo aprueban, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Continúa el Representante Luis Fernando Gómez tiene la palabra, y terminamos con Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Muy buenas tardes para todos, muy buenas tardes a los compañeros de la Cámara de Representantes Comisión Sexta, buenas tardes a los profesores y a los alumnos que nos acompañan hoy. Es raro cuando comenzamos a escuchar los mismos alumnos y dicen que el problema no viene de hace 250 días aproximadamente que lleva este Gobierno, un problema que está desde 1992, los escasos recursos para el sector educativo, hay que agradecerle a este Gobierno compañeros, lleva escasos 250 días y es mucho lo que ha hecho por bregar a organizar este país. Un país que dijeran nuestros padres nuestros abuelos que dejaron la olla raspada, yo diría que la olla no la dejaron raspada, la olla la dejaron sin fondo o se llevaron la olla; hablaban de que si no es con presiones el Estado no funciona, pero también no entiendo por qué en 2.882 días del Gobierno anterior, eran muy poquito los paros que se veían, y el problema de la educación era el mismo, la educación desfinanciada la salud desfinanciada y nadie buscaba las mingas para hacer paros y para taponar las vías del país. El Gobierno nacional estuvo en cabeza del Presidente en el Cauca, y fueron las personas que lo invitaron allí las que no aparecieron a la reunión, el Gobierno cumplió y el gobierno está cumpliendo. Hoy es muy difícil cuando encontramos un país desfinanciado y todos pedimos y exigimos y nadie tiene la varita mágica, para decirle a este Gobierno de dónde van a sacar los recursos para cumplirle a la educación, para cumplirle a la salud, para cumplirle a cada uno de los colombianos, nadie tiene la varita mágica; un país que entregaron desfinanciado, un país que entregaron quebrado, un país que este Gobierno lleva manejando escasos 245, 250 días, es imposible que los colombianos hoy quieran que tenga todas las soluciones, hay que tener paciencia compañeros, y hay que tener fe, porque el Gobierno quiere hacer las cosas bien hechas.

Es muy bueno que ahora los compañeros de las universidades que están aquí, entiendan que esto no es aquí trayendo discursos a invitar a la gente a que haga paros, ustedes que están estudiando hay que buscar soluciones, y hay que buscar que nos ayuden a encontrar la varita mágica para encontrar los recursos para traerle muchos recursos al sector educación, muchos recursos al sistema de salud, porque ustedes se ponen a mirar el presupuesto yo sé que de pronto algunas personas no han mirado el Presupuesto General de la Nación, y cuando uno mira el presupuesto dan ganas de sentarse a llorar; las necesidades son muchas y los recursos son muy escasos. Dios los bendiga.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Representante Luis Fernando Gómez. La doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, quiero darle un cordial saludo al Ministro de Educación, de igual manera al representante del Ministerio de Hacienda, también saludar a todos los que han intervenido en esta audiencia pública, que para mí indudablemente importante y trascendental, debido a la importancia que tiene la educación superior en nuestro país, y no pensando solamente en las universidades públicas, sino también en todas estas instituciones que de alguna u otra forma han venido aportando al desarrollo de nuestras entidades territoriales, cómo son las que forman parte de estas instituciones técnicas y tecnológicas, universitarias de nuestro país, y que hoy también nosotros hemos venido trabajando desde esta Comisión en un proyecto importante para darles a ellas el carácter de universidades con todas las connotaciones, porque constitucionalmente así tienen el derecho. Yo quiero permitirle leerles una frase que me gustó muchísimo del ex ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, que manifestaba que los gobiernos no pueden con todo, por cuánto tienen un tiempo limitado y unos recursos limitados; en ello quiero manifestarle a mis compañeros, en que nos cifremos en el debate en que los de la izquierda, los de la derecha, porque yo creo que hoy el Gobierno nacional así como se hicieron en los 4 años anteriores del Gobierno del Presidente Santos, en donde quiero decirles que el presupuesto de la educación como nunca, porque las prioridades en el país eran otras, estas eran para todos de mucho conocimiento de una guerra cifrada en Colombia donde la educación no era el fundamento de un gobierno dentro de un programa de gobierno, y creo que aquí nosotros tenemos que manifestar que el problema de la educación hay que cifrarlo antes del año 1992, y después del año 1992, y lo que hoy nosotros tenemos que aportar en respeto a quienes han intervenido hoy con sus ideas maravillosas, donde tratan de enriquecer un proyecto de ley que entre otras cosas yo sí veo la necesidad de que este proyecto de ley tiene que ser concertado por el Gobierno nacional, con el

Ministerio de Educación, tiene que ser concertado con el Ministerio de Hacienda, porque no podemos desconocer León, que los presupuestos son rígidos y tenemos muy poca maniobra para lograr aportar o aumentar en determinados rubros, porque hay que atender también otras condiciones y situaciones del país además, además no solo la rigidez del presupuesto, sino también que aquí se presentan en un país como el nuestro donde hay unas emergencias que las tenemos en todos los rincones de nuestro país, y que también tienen que ser atendidas; pero no podemos desconocer que de 6 de 5 años hacía acá, por fin se le dio prioridad a la educación en nuestro país con inversiones importantes. Yo quiero decirles, que hoy tenemos la oportunidad de oro de apoyar, porque yo quiero contarles a ustedes que en el departamento del Atlántico, la universidad que es una institución, no diría que solamente de los atlanticenses como es el caso de la Universidad del Atlántico, que es una universidad que ha venido superando dificultades de toda índole, malas administraciones, son una universidad cooptada por la para-política en tiempos pasados, y sin embargo quiero decirles que la universidad viene avanzando, en donde han contribuido no solamente el Gobierno Departamental, el Gobierno nacional, sino la misma universidad, y quiero contarles que esa universidad de más de treinta mil atlanticenses y del Caribe colombiano, hoy tiene una sub sede en Suán, un municipio del sur del departamento del Atlántico, y brinda una oferta institucional a todos los municipios de mi departamento que están ubicados en esa zona, pero también al departamento del Magdalena y de Bolívar; hoy también se construye una sede de la universidad con una inversión importante, que está por el orden de los 29 mil millones de pesos, en el centro del departamento del Atlántico para ofertar, y yo creería que hoy las condiciones de la Ley 30 de 1992, no van a permitir que esta universidad hacia el futuro se sostenga, y por eso hoy creo que desde mi universidad, de la de mi departamento tenemos que trabajar porque hacia el futuro tenemos que garantizarle a esos estudiantes, a esa oferta institucional, las posibilidades de que la universidad pueda seguir creciendo y pueda permitir el desarrollo de nuestra gente, especialmente de los estratos 1, 2 y 3. Entonces el debate no podemos cifrarlo nosotros hoy, como lo dije al inicio de mi intervención, en el tema de la izquierda y la derecha, hay que ver cuáles son las prioridades que hoy se tienen por parte del Gobierno nacional, y construir con todos estos aportes, con este proyecto de ley que tiene trámite para dar soluciones, y que no desconozcamos que desde hace cinco años, la historia de la educación de nuestro país también dio un vuelco importante, yo tengo que reconocerle al Presidente Santos, a las milicias que antecedieron la gestión de que hoy vienen adelantando, que el presupuesto de la Nación ya fue importante en materia de educación, y yo diría que estos fueron en el orden de casi los 35 billones de pesos, una cifra significativa. Hay que avanzar y no nos podemos quedar en el pasado, y no nos podemos quedar en esos discursos que tanto nos separan y nos

dividen, vamos a ser propositivos que yo creo que la educación merece una responsabilidad enorme de parte nuestra, y hoy reconocer también la voluntad del Gobierno nacional en seguir invirtiendo en educación y de poder superar todas esas dificultades que hemos tenido en el pasado; ya la guerra tiene que ser objeto de condiciones y de presupuestos diferentes y diversos, ya olvidémonos de ella, y tratemos de superar para que definitivamente con la educación, podemos combatir todas esas brechas de desigualdad que existen en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, doctora Martha. Terminamos con el doctor Oswaldo Arcos, tiene la palabra.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muchas gracias. Mire, rápidamente yo creería que este proyecto que estamos presentando aquí en la Comisión Sexta, ayudará a fortalecer siempre lo público y estamos velando por un tema muy importante como son nuestras universidades, pero a mí me asalta una duda grandísima en este momento; porque este es un proyecto que implica, afecta el marco fiscal de mediano plazo, cuando hablamos de asignar unos recursos; pero hablando aquí con el Presidente Felipe, y con el doctor Hugo, ellos hicieron una mesa técnica el año pasado con las demás universidades y hablaron de sub-mesas y en una de las sub-mesas, reconocen que las instituciones de educación superior de Colombia, tendrán derecho al presupuesto nacional ¿qué pasa si ese Plan Nacional de Desarrollo es aprobado tal cual como está ahí?, ¿con qué se sustenta que las Instituciones de Educación Superior puedan recibir recursos, ya que en la Ley 30 de 1992 no se reconocen a la instituciones técnicas, tecnológicas e instituciones universitarias como instituciones de educación superior?, yo quería que este proyecto tenga dos partes uno, hacer el reconocimiento incrustarlas en el artículo 86 y 87, para que una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, puedan recibir esos recursos y sean armónicas; porque no pueden recibir ellos recursos si no están aprobados en la Ley 30 de 1992, apartándonos de la parte financiera de los artículos 86 y 87, porque ya es un acuerdo, es un compromiso con las universidades, un compromiso con los estudiantes en diciembre, en noviembre, en octubre. Entonces, necesitamos es que este proyecto por lo menos cambiemos esa palabra universidades y lo coloquemos Instituciones de Educación Superior, de tal forma que en el Plan de Desarrollo ya están reconocidos y puedan recibir esos recursos.

Gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

A usted, doctor Oswaldo Arcos. Bueno, le pregunto a la Comisión Sexta si lo que han expuesto el señor Viceministro de Educación doctor Luis Fernando Pérez, y el doctor Ómar Montoya, ¿los

satisface para continuar?, ¿aprobado? Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, se declaran satisfactorias las inquietudes del debate, por parte de la Comisión Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Presidente, anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003, proyectos anunciados para la siguiente sesión ordinaria.

“Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara. Transporte masivo. Por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.

“Proyecto de ley número 179 de 2018 Cámara. Lenguaje de señas. Por la cual se crea el Consejo Nacional de Planeación Lingüística de la lengua de señas y se unifica el lenguaje de señas a nivel nacional.

“Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara. Becas Icetex. Por medio de la cual se crea un Programa Nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior, técnico, tecnológico y universitaria pública y se dictan otras disposiciones.

“Proyecto de ley número 184 de 2018 Cámara. Cátedra Anticorrupción. Por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de ética ciudadana y cuidado de los recursos públicos, se fortalecen los mecanismos de pedagogía social, se imponen sanciones sociales a quienes hayan sido condenados por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para la siguiente sesión ordinaria.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Negocios sustanciados por la Presidencia. Presidente no hay negocios sustanciados.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes, Presidente. En Secretaría no reposa ninguna proposición.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siguiente punto.

Secretaria:

Se ha agotado el Orden del Día, Presidente.

Vicepresidente, Aquileo Medina Arteaga:

Siendo la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (01:34 p. m.), se da por terminada la sesión y se cita para el martes 23 de abril a las diez de la mañana (10:00 a. m.), mil gracias a todos.

Siendo la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (01:34 p.m.), se da por terminada la sesión y se cita para el martes 23 de abril a las diez de la mañana (10:00 a.m.), mil gracias a todos.

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidente

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria